

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES –
FLACSO**

MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES CON MENCIÓN EN RELACIONES
INTERNACIONALES

Las relaciones del Ecuador con la Unión Europea

José Eduardo Proaño

Quito, enero 2001- enero 2002

Director de Tesis: Adrián Bonilla
Lector de Tesis : Alexei Páez

INDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	1
1) Hipótesis	3
2) Objetivo	4
3) Teoría	4
4) Esquema del trabajo	4
<u>I - LA GLOBALIZACIÓN</u>	6
1) Una aproximación ideológica a la Globalización	7
2) Una aproximación económica a la Globalización	13
3) La Globalización de hoy día	23
4) Globalización e interdependencia	27
5) Globalización y regímenes	33
<u>II - LA UNIÓN EUROPEA</u>	43
1) SU RELEVANCIA INTERNACIONAL	43
1.1) La economía europea	44
1.2) El Desarrollo Humano en la Unión Europea	45
1.3) El relieve político internacional de la UE	47
2) LOS INTERESES EUROPEOS EN AMÉRICA LATINA	51
2.1) Intereses “duros”	54
2.1.1. A. Latina para la seguridad militar europea	54
2.2.2. América Latina para el intercambio comercial europeo	56
2.1.3. América Latina para la comercialización del petróleo en Europa	59
2.1.4. América Latina para la estabilidad monetaria europea	60
2.1.5. América Latina dentro del esquema de combate al narcotráfico en Europa	61
2.1.6. América Latina y la preservación ambiental	62
2.2) Intereses “blandos”	63
<u>III - EL PROCESO POLÍTICO DE LAS RELACIONES ECUADOR-UE</u>	68
1) La Cumbre Presidencial entre Mandatarios Europeos y Latinoamericanos de 1999	70

2) Relaciones Ecuador-UE a través del Grupo de Río	73
3) Relaciones Ecuador-UE a través de la CAN	75
4) Relaciones bilaterales entre el Ecuador con la UE	79
4.1. 1999	80
4.2. 2000	82
4.3. 2001	83
5) El aparato político de procesamiento de los temas con la UE	86
<u>IV - LA AGENDA ECUATORIANA DE POLÍTICA EXTERIOR PARA LA UNIÓN EUROPEA</u>	90
1) LAS RELACIONES COMERCIALES DEL ECUADOR CON LA UNION EUROPEA	91
1.1) La Agenda de Política Exterior del Ecuador en materia comercial	100
2) EL FENÓMENO MIGRATORIO DEL ECUADOR HACIA LA UE	105
2.1) Causas internas	106
2.1.1. El crecimiento económico negativo	106
2.1.2. El desempleo	107
2.1.3. La Pobreza	108
2.2) Causas externas	109
2.3) Enfoques teóricos respecto a la migración	112
2.4) La Agenda de Política Exterior del Ecuador en materia de migración	114
3) LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	121
3.1) La Agenda de Política Exterior del Ecuador con la UE en materia de cooperación	125
<u>V – CONSIDERACIONES FINALES</u>	129
1) La respuesta del Ecuador ante un entorno internacional como el actual	129
2) Oportunidades y amenazas para el impulso a la relación	142
3) Fortalezas y Debilidades de la relación	143
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	147

II - LA UNIÓN EUROPEA

1) SU RELEVANCIA INTERNACIONAL

La importancia que la UE representa para la comunidad internacional es enorme. Existen muchas maneras de identificar la importancia de un país o una región en el sistema internacional. De este modo, su relevancia puede ser de índole cultural, social, ideológica, económica, comercial, militar, ambiental, demográfica, geoestratégica o tecnológico-científica. Dentro del contexto de este estudio, que también es el contexto de un país como el Ecuador, acosado por muchos y muy graves problemas de índole económica y social, la importancia del incremento de sus vínculos con otras regiones o países debe estar fundada en la voluntad política de superar tales problemas. Para ello, es muy importante conocer la estructura del sistema internacional, la constitución de sus miembros y, sobretudo, si los beneficios de mantener o alentar una relación con una determinada nación, es compatible con los objetivos de política exterior de un país. Para el caso del Ecuador, es necesario cuestionar si el impulso a los vínculos que posee con la UE, dentro del marco de un mundo interdependiente y globalizado, coadyuva en la consecución de su objetivo prioritario, que es la superación del subdesarrollo en el cual se encuentra sumergido.¹²⁹

En este sentido, la revisión de algunos datos y reflexiones que reflejen cierta parte de la realidad europea, sirve como introducción para la resolución de la problemática planteada en el párrafo anterior. Estos datos y reflexiones están relacionados directamente con el tamaño de la economía europea y con el grado de desarrollo humano de su población. Ello a su vez incide en la percepción académica que se tiene respecto al papel que desempeñará la UE en la configuración del sistema político internacional futuro, lo cual se constituye en el tercer aspecto a ser revisado a continuación.

¹²⁹ Véase, Ministerio de Relaciones Exteriores; Informe a la Nación 1998-1999; Tomo I; Presentación. Aquí se asevera que, a raíz de la solución del problema limitrofe con el Perú, las prioridades de la Agenda Internacional del Ecuador se han trasladado hacia la contribución en beneficio del desarrollo económico y el alivio de la pobreza, sin descuidar otros ámbitos como la seguridad, la defensa del prestigio del país, los derechos humanos, la cooperación o la democracia.

1.1) La economía europea

Hacia 1999 (Cuadro No.1), la UE resulta ser la primera economía del mundo, superando, inclusive, a los Estados Unidos de Norteamérica. Su PIB es el mayor de todas las economías mundiales, no obstante, su producto per cápita sea inferior al de Estados Unidos y Japón. Al comparar a la economía europea con la ecuatoriana, se puede apreciar que la primera es 630 veces más grande que la última, y su PIB per cápita, veinte veces mayor. En este sentido, se habla de dimensiones lo suficientemente explícitas que relevan, por lo pronto, de comentarios adicionales a quien escribe, mientras que deberían invitar al lector a formularse una serie de ideas y cuestionamientos al respecto.

Cuadro No. 1

ECONOMÍAS MUNDIALES EN 1999¹³⁰

PAÍSES	PIB (Miles de millones de US\$)	PIB per c en US\$	Población (millones)
Unión Europea	8673,63	23191,52	374
Estados Unidos	8179,60	30294,82	270
Japón	4031,85	31998,80	126
Canadá	601,23	20041,00	30
China	989,18	798,37	1239
Brasil	794,47	4785,96	166
México	368,10	3834,38	96
Ecuador	13,60	1133,33	12
Total Mundo	28739,67	4935,54	5823

1.2) El Desarrollo Humano en la Unión Europea¹³¹

El índice de desarrollo humano fue diseñado para que revele en una sola cifra, tres aspectos considerados esenciales en la medida del grado del desarrollo humano de los individuos de una sociedad nacional, y que tienen que ver con las capacidades humanas más básicas: una vida larga, la posesión de conocimientos y el disfrute de un nivel decente de vida. Las tres variables escogidas para esta medición son la esperanza de vida, el logro educacional y el ingreso.¹³²

En esta línea de ideas, los países miembros de la UE presentan los valores más altos de esperanza de vida al nacer (77,2), superando en promedio a los Estados Unidos (76,7), mientras que se encuentran por debajo de Japón (80), Canadá (79), y Noruega (78,1). Comparativamente, el promedio de América Latina es de 70,21 y el de Ecuador, de 69,5.

En el aspecto relativo al nivel de alfabetización de los ciudadanos, casi la totalidad de los países miembros de la UE, con cuatro excepciones, presentan los más altos índices al respecto. El promedio europeo (97,5) es significativamente mayor al latinoamericano (86), y el valor del Ecuador es superior al promedio de su región, y, por una cantidad ínfima, menor al de Portugal.

Asimismo, el ingreso per cápita de los países europeos es extraordinariamente superior al de los países latinoamericanos, de tal modo que resulta ser cuatro veces el tamaño del promedio de estos últimos. Semejante diferencia se ilustra al comparar el ingreso per cápita de Portugal –que es el más pequeño de los países europeos-, el cual resulta ser superior al de Chile -la nación latinoamericana que presenta el mayor ingreso per cápita de la región-. Ello da una pauta del sustancial margen que separa a las economías europea y latinoamericana, y al nivel de vida que los ciudadanos de ambas regiones poseen.

¹³⁰ **Cómo exportar sin aranceles a la Unión Europea con el SPG Andino**; Cámara de Comercio de Guayaquil, Eurocentro Ecuador, Al Invest, agosto 2000; p5

¹³¹ **Informe sobre Desarrollo Humano**; PNUD; 1999; p134-136.

Cuadro No. 2

	Clasif. según IDH	Esperanza Vida	Alfabetización %	Escolaridad %	PIB/C	IDH
Alto Desarrollo Humano						
Canadá	1	79	99	99	22480	0,932
Noruega	2	78,1	99	95	24450	0,927
E. U.	3	76,7	99	94	29010	0,927
Japón	4	80	99	85	24070	0,924
UE						
Bélgica	5	77,2	89	100	22750	0,923
Suecia	6	78,5	99	100	19790	0,923
Países Bajos	8	77,9	99	98	21110	0,921
Reino Unido	10	77,2	99	100	20730	0,918
Francia	11	78,1	99	92	22030	0,918
Finlandia	13	76,8	99	99	20150	0,913
Alemania	14	77,2	99	88	21260	0,906
Dinamarca	15	75,7	99	89	23690	0,905
Austria	16	77	99	86	22070	0,904
Luxemburgo	17	76,7	99	69	30863	0,902
Italia	19	78,2	98,3	82	20290	0,9
Irlanda	20	76,3	99	88	20710	0,9
España	21	78	97,2	92	15930	0,894
Grecia	27	78,1	96,6	79	12769	0,867
Portugal	28	75,3	90,8	91	14270	0,858
Promedio UE	8	77,2	97,5	90,2	20561	0,903
AL						
Chile	34	74,9	95,2	77	12730	0,844
Argentina	39	72,9	96,5	79	10300	0,827
Uruguay	40	73,9	97,5	77	9200	0,826
Costa Rica	45	76	95,1	66	6650	0,801
Desarrollo Humano Mediano						
Venezuela	48	72,4	92	67	8860	0,792
Panamá	49	73,6	91,1	73	7168	0,791
México	50	72,2	90,1	70	8370	0,786
Colombia	57	70,4	90,9	71	6810	0,768
Cuba	58	75,7	95,9	72	3100	0,765
Ecuador	72	69,5	90,7	73	4940	0,747

¹³² PNUD; Op. cit.; p127-128

Brasil	79	66,8	84	80	6480	0,739
Perú	80	68,3	88,7	78	4680	0,739
Paraguay	84	69,6	92,4	64	3980	0,73
Rep Dom	88	70,6	82,6	66	4820	0,726
El Salvador	107	69,1	77	64	2880	0,674
Bolivia	112	61,4	83,6	70	2880	0,652
Honduras	114	69,4	70,7	58	2220	0,641
Guatemala	117	64	66,6	47	4100	0,624
Nicaragua	121	67,9	63,4	63	1997	0,616
Promedio LA		70,45	86,5	69,21052632	5903	0,736

Finalmente, como resultado general las cifras demuestran que absolutamente todos los países de la UE están considerados como naciones de alto desarrollo humano. Comparativamente, a excepción de Chile, Argentina, Uruguay y Costa Rica, el resto de países latinoamericanos se encuentran dentro del grupo de naciones de desarrollo humano mediano. La relevancia de estos números radica en que ellos reflejan ciertas facetas de la estructura económica, social y cultural de Europa, que contrastan con las cifras de América Latina y las del Ecuador. Los países europeos presentan un elevado grado de desarrollo humano de sus ciudadanos, factor muy importante –y, por qué no, determinante-, a ser tomado en cuenta en el momento de realizarse cualquier diagnóstico de índole económico o social relativo al relacionamiento de cualquier país con ese conjunto de naciones agrupadas en torno a la así denominada Unión Europea.

1.3) El relieve político internacional de la UE

Los acontecimientos de septiembre en los Estados Unidos, conducen, inevitablemente, a referirse, aunque sea de manera breve, a algunas ideas que se han generado respecto a la conformación actual y futura del sistema internacional y el papel que en él desempeñaría la Unión Europea.¹³³ Desde antes de estos ataques, los pensadores e intelectuales de las Ciencias Sociales, Políticas e Internacionales ya cuestionaban el grado de poder de los Estados Unidos al interior del sistema internacional. En tal sentido, si bien, después del desplome de la Unión Soviética, Estados Unidos se alzaba como la potencia mundial, sobretudo en el ámbito militar, con plena capacidad para

¹³³ Valga la aclaración que las ideas que aquí se presentarán fueron expuestas con anterioridad a los ataques terroristas en Estados Unidos. Sin embargo, ellas guardan mucha relación con estos ataques y con posibles modelos de configuración futura del sistema internacional.

imponer sus puntos de vista en todos los rincones del mundo y para controlar que los preceptos neoliberales se afiancen y expandan, así también el crecimiento de la economía global implicaba necesariamente una constante disminución relativa del peso de la economía norteamericana en el escenario mundial.¹³⁴ De esta forma, su predominio en la posesión y uso de armas de última tecnología, su enorme riqueza y la importancia de su economía para el sistema internacional, ya no le eran suficientes para controlar la estabilidad económica y política mundiales.

“Los estadounidenses no son en verdad más capaces de “controlar” el mundo en el siglo XXI que los ingleses de controlarlo en el siglo XIX. Intentar mantener la estabilidad política en el mundo es un objetivo razonable para los Estados Unidos; pero imponerla con fuerza militar o económica está fuera de su alcance. Lo peligroso es que este país, en su situación de predominio actual, carece tanto de tradición diplomática como de la conciencia existencial de sus límites.”¹³⁵

Los últimos ataques terroristas en territorio estadounidense son una demostración de lo anterior. La contrarréplica norteamericana, sustentada en gran medida en el apoyo de las demás naciones a fin de llevar adelante su estrategia de bombardeos contra blancos específicos del gobierno talibán, ha necesitado de la invocación de antiguas alianzas y de la colaboración de otros Estados, sin los cuales este país no podría hacer valer su capacidad estratégica ni militar. Por lo tanto, actuando como potencia aislada los Estados Unidos demuestran “un poder relativamente modesto y limitado”.¹³⁶

En esta línea de ideas, los Estados Unidos ya no son vistos con los mismos ojos, inclusive por los propios países “occidentales”. En el mundo bipolar de la mayor parte del siglo XX, muchos países miraban con agrado que Estados Unidos fungiera de autoridad y gendarme del mundo, pues ello representaba una protección para estos países contra la otra superpotencia de la época.¹³⁷ Pero el mundo ya no es bipolar, y la unipolaridad que era marcadamente perceptible después de la caída del muro de Berlín tiende a disolverse en la multipolaridad. En este sentido, hoy en día se podría hablar de un sistema internacional caracterizado por la uni-multipolaridad, con los Estados

¹³⁴ Hobsbawm, Eric.; Op. cit.; 1999; p13

¹³⁵ Ibid.; p12

¹³⁶ Hobsbawm, E.; Op. cit.; p12

¹³⁷ Huntington, Samuel; “The Lonely Superpower”; en *Foreign Affairs*; marzo/abril de 1999, vol. 78

Unidos como la superpotencia, con otros países como potencias mayores del sistema.¹³⁸ En este contexto, si los Estados Unidos desean construir un mundo unipolar, las demás potencias apuestan por uno multipolar, en el cual sus intereses puedan ser concretados de manera aislada o colectiva, pero sin las restricciones ni la coerción que un hegemón pudiera imprimir al comportamiento de las naciones y al funcionamiento del sistema en sí. Y mientras mayor resulte ser el esfuerzo de la superpotencia por establecer un mundo unipolar, mayor todavía será el de las potencias mayores por generar uno de carácter multipolar.¹³⁹

Respecto a la conformación del sistema internacional posterior al de la bipolaridad, a más de la descrita anteriormente, se han tejido algunas otras hipótesis como la de los tres bloques geoeconómicos, la multipolaridad, el choque de civilizaciones, la teoría del caos, la aldea global, la tripolaridad y otras por el estilo.¹⁴⁰ Dentro de este marco de formulaciones teóricas, los internacionalistas consideran a la UE como una región con la capacidad de competir con la decreciente hegemonía norteamericana. Parten de un aspecto sustancial: su numerosa población, que en términos relativos, está muy bien educada y, en términos generales, tiene un gran poder adquisitivo.¹⁴¹ Sin embargo, a pesar de tener el potencial económico y tecnológico para convertirse, eventualmente, en una superpotencia –porque en sí son ya una potencia- el proyecto de la Unión Europea no contempla llegar a ser tal, pues faltaría por definir todavía aspectos relativos a un sistema propio de defensa común –la OTAN, con los Estados Unidos a la cabeza, se encuentra todavía vigente-, a la identidad y conciencia del europeísmo, y a los costos de oportunidad que un proyecto semejante representaría para las naciones europeas, las mismas que no han vivido en muchos años un espacio de tiempo tan largo dominado por relaciones de paz y cooperación.¹⁴² Además, en un régimen tan altamente institucionalizado y democratizado como el europeo, cualquier intento similar envolvería años de consultas, debates, búsqueda de consensos, oposición electoral, etc. Si la construcción del actual proyecto europeo no hubiera estado en manos de liberal-socialistas, institucionalistas o pluralistas, sino en las de políticos realistas, los Estados

¹³⁸ Ibid.

¹³⁹ Ibid.

¹⁴⁰ Una revisión más profunda del panorama descrito arriba se encuentra en Harkavy, Robert.; “Images of the Coming International System”; *A Journal of World Affairs*, Fall 1997

¹⁴¹ Harkavy, Robert; Op. cit.; p573

¹⁴² Wilkinson, David; “Unipolarity Without Hegemony”; en **Prospects for International Relations**; Bobrow, Davis B. Ed.; *International Studies Review*; Vol I, No.2; Blackwell Publishers, p157

Unidos hubieran sido el objetivo referencial.¹⁴³ Sin embargo, es difícil pensar en este momento que los ciudadanos europeos quieran sacrificar su estabilidad política, económica y social en aras de embarcarse en empresas inciertas y, hasta cierto punto, inútiles –y por qué no decirlo: megalómanas–, dadas las actuales circunstancias. Por ende, llegar a ser una superpotencia o una potencia hegemónica dentro del sistema internacional, no está dentro de lo previsto, ni por los internacionalistas y estudiosos del tema, ni por los propios europeos.

El proyecto europeo se asienta en la institucionalización de la cooperación, a fin de generar una Europa sumida en la armonía, la paz y el desarrollo económico y social de sus habitantes. Estos intereses comunes de los europeos requieren de la difusión y proyección de la idea del europeísmo más allá de sus fronteras, así como de la suficiente estabilidad internacional que garantice tales propósitos. En este sentido, la Unión Europea está apostando, no por la construcción de un mundo bipolar o unipolar, sino multipolar, “en la perspectiva de hacer más simétricas y equitativas las relaciones internacionales.”¹⁴⁴ Lo anterior se deriva de los postulados del liberalismo clásico, los cuales sostienen que el remedio para las amenazas exteriores en contra de los países democráticos, es la construcción de una comunidad internacional que respete y practique estos mismos valores. Una sociedad internacional semejante puede desarrollarse a partir del involucramiento de sus actores en tales prácticas. Ello implica, también, su inclusión en la repartición de los beneficios del liberalismo y la Globalización.

Para el Ecuador la construcción de una sociedad multipolar en las actuales circunstancias viene a ser una salida probable a la limitante y restrictiva sociedad unipolar por las siguientes razones. En primer lugar porque con ello se mantendría la estabilidad del sistema y se lograría equiparar la capacidad de negociación e influencia internacional por parte de los europeos y, también de los ecuatorianos. En segundo lugar, porque una serie de temáticas consideradas por los europeos como prioritarias – derechos humanos, conservación ambiental o la lucha contra el narcotráfico–, y a las cuales les han dado un tratamiento más integral que los norteamericanos –por ejemplo, a

¹⁴³ Ibid.

través del reconocimiento de las responsabilidades compartidas de toda la sociedad internacional, lo que se favorece a países como el Ecuador-, pueden ser abordados desde una perspectiva más amplia y consistente cuando los actores involucrados con capacidad de negociar y decidir poseen un poder similar, con respecto a situaciones en las cuales el poder se concentra en muy pocos o en un solo país. En este sentido, el interés europeo de difundir sus valores, sus principios y su proyecto internacionalmente, requiere del afianzamiento de su estructura política en un contexto internacional mucho más cooperativo, menos restrictivo y en donde las relaciones que se generen entre los actores, estén claramente definidas e institucionalizadas. Es dentro de este andamiaje como se puede comprender el sentido de la propuesta europea para las épocas subsecuentes a la Guerra Fría. Y una mayor institucionalización y definición de las reglas del juego beneficia a los países más pequeños y vulnerables como el Ecuador, pues les confiere más espacio de decisión y acción, a la vez que sus inquietudes adquieren mayor aceptación en un sistema multipolar matizado por el pluralismo y la democracia.

2) LOS INTERESES EUROPEOS EN AMÉRICA LATINA

Con el fin de la Guerra Fría, un nuevo panorama apareció en el futuro de la UE. Si bien los principios de la democracia, los derechos humanos y la economía de mercado se habían impuesto en una gran proporción de la comunidad internacional, ello no significaba que Occidente fuera homogéneo, ya que los intereses de cierto actor hegemónico no correspondían necesariamente a los europeos.¹⁴⁵ En otras palabras, Occidente no era monolítico, sino que presentaba distintas realidades de las que emanaban diferentes concepciones y criterios respecto a los asuntos de la sociedad internacional. Por consiguiente, Europa presentaba sus propios intereses que no estaba dispuesta a soslayarlos por incongruencias o, en ciertos casos, incompatibilidades, con los de la superpotencia.

En esta línea de ideas, se ha convertido en una necesidad europea, la defensa y proyección, no solamente de los “valores occidentales”, sino, y con superior énfasis, de

¹⁴⁴ Marín, Manuel; “En busca de una nueva relación UE-América Latina”; Delegación de la Comisión Europea en Chile; 1999.- El señor Marín ejercía en ese entonces la Vicepresidencia de la Comisión Europea.

los “valores europeos”, los cuales adquirieron mayor fuerza a partir de la firma del Tratado de Maastricht en 1992, con el que se dio origen a lo que se conoce como la Unión Europea. En las relaciones de la UE con América Latina, la defensa de estos “valores europeos” se asientan sobre la base de la insistencia respecto a las varias dimensiones culturales que la sustentan: mismos valores, vínculos históricos comunes, tradiciones políticas similares, “el legado de la migración” y demás afinidades culturales.¹⁴⁶

En un orden de pensamientos más concreto, el tratamiento otorgado a las problemáticas comunes por parte de la UE, contrasta notablemente con el proporcionado por “el otro aliado cultural del “Triángulo Atlántico”¹⁴⁷, los Estados Unidos de América. De esta forma, el principio de “responsabilidad compartida” en materia de la lucha contra el narcotráfico no se relaciona en lo absoluto con la “guerra antidrogas” de los norteamericanos. El constante apoyo europeo a los mecanismos de integración latinoamericanos se diferencia de la renuencia estadounidense a las iniciativas regionales de integración y cooperación. Los montos de cooperación “no reembolsable” para el desarrollo de la UE no son comparables con los montos y motivos que maneja la cooperación norteamericana. Inclusive, el tema de Cuba ha sido tratado de manera opuesta por ambas regiones: mientras E. U. insiste en su aislamiento, la UE aboga por su reinsertión en la Comunidad Internacional.¹⁴⁸ Vale la pena destacar que el interés europeo en los problemas de la región andina resalta en los temas de las conversaciones mantenidas al más alto nivel entre autoridades ecuatorianas con sus similares europeas. De esta manera, algunos de los asuntos tratados más importantes fue el Plan Colombia y las acciones tomadas en el Ecuador respecto a esta cuestión, así como los proyectos de ayuda a la zona, financiados por la cooperación europea, dentro del marco de la responsabilidad compartida en esta materia, al igual que la preservación ambiental y la asistencia que la UE podría proporcionar al Ecuador en sus proyectos al respecto.¹⁴⁹

Consecuentemente, el trato que Latinoamérica mantiene con la UE se sustenta más en los puentes culturales que se han construido durante 500 años, que en aspectos más

¹⁴⁵ IRELA; Informe Especial sobre las Relaciones entre Europa y América Latina; 1999; p2

¹⁴⁶ Ibid.; p3-4

¹⁴⁷ Ibid.; p4

¹⁴⁸ Ibid.; p3

¹⁴⁹ Archivos de la Dirección General de Europa

concretos y puntuales, considerados hoy en día como los indicadores “ideales” al momento de determinarse el grado de compenetración entre países y regiones, tal cual es el caso del intercambio comercial o el acceso a los mercados. Ciertos intelectuales que han trabajado sobre el tema de las relaciones latinoamericanas-europeas, han optado por soslayar estos modos concretos de relacionamiento, y concentrarse en las afinidades culturales de ambas regiones. Sin embargo, es preciso reconocer con respecto a lo expuesto, que la UE constituye a la vez “un donante generoso de ayuda y un interlocutor político no hegemónico presto a demostrar sus afinidades culturales con América Latina (cuesta imaginar la adopción por parte de la UE de una política como la certificación);”¹⁵⁰ Con otras regiones del planeta no existe un grado de convergencia tan grande para la UE como el que hay con Latinoamérica, catalogada por algunos europeos y europeístas como el “lejano Occidente”.¹⁵¹ Por consiguiente, una vez que existe las bases para la construcción de una relación política, no queda sino erigirla en función de aspectos más concretos.

La UE tiene sus intereses claramente definidos en la región latinoamericana. A estos se los puede clasificar dentro de dos clases: “duros” y “blandos”.¹⁵² Las primeras se refieren a asuntos de importancia radical para la seguridad del continente europeo. De este modo, hay seis aspectos que han sido incluidos en este análisis, y que son: la seguridad militar, los intereses económicos, el régimen petrolero, la estabilidad monetaria, el narcotráfico, y, finalmente, el cambio climático unido al control ambiental. Los segundos, en cambio, conciernen a los asuntos de índole cultural e ideológica que dan sustento a toda relación política.

¹⁵⁰ IRELA; Op. cit.; p10

¹⁵¹ Stevens, Willy; Conferencia impartida (por el Director para América Latina de la Cancillería belga, cuyo país ostenta hasta diciembre de 2001 la Presidencia de la UE) en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, titulada “La Importancia de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina”, en julio de 2001.- Con ocasión de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, han surgido una serie de hipótesis relativas a la nueva configuración del sistema internacional, entre las cuales se ha mentado la desarrollada por Samuel Huntington en su libro El Choque de las Civilizaciones. Aquí se sostiene que durante la era subsiguiente, los conflictos serán entre civilizaciones, y ya no dentro de ellas como ha sucedido durante toda la historia de la cultura Occidental, que, desde la Paz de Westfalia, ha estado repleta de confrontaciones entre monarquías, Estados-nación o ideologías, al interior de la denominada civilización “Occidental”, a etapas subsecuentes de la historia. Más allá de cualquier defecto o valor predictivo y académico de esta obra, vale la pena mencionarla aquí porque representa un ejemplo muy connotado de la percepción que existe sobre la congruencia de dos civilizaciones como la occidental y la latinoamericana. En este sentido, se afirma que ambas no tendrían inconvenientes culturales para la creación de una eventual alianza ante amenazas provenientes de pueblos y culturas más distantes como el confucianismo, el hinduismo o el islamismo. A este respecto, véase Harkavy, Robert; Op. cit.; p579-580.

¹⁵² Stevens, Willy; Op. cit.

2.1) Intereses “duros”

2.1.1. América Latina para la seguridad militar europea ¹⁵³

En cuestiones de seguridad militar, América Latina no constituye una amenaza para la seguridad europea. En este sentido, esta región no es importante para la UE. Tal reflexión se basa en varios argumentos. En primer lugar, la región en mención no presenta ningún enemigo natural común. Asimismo, tampoco se trata de una zona caracterizada por la producción y el comercio de armas de destrucción masiva, y peor aún, de arsenal nuclear. En consecuencia, la región se caracteriza por la transparencia en el gasto militar de los países, así como por las relaciones amistosas que existen entre los vecinos. Los últimos años han sido testigos de acontecimientos de importancia extrema para la consecución de una zona de paz en América Latina. El impulso dado a la integración continental a través de los distintos mecanismos subregionales, así como las soluciones a los conflictos en Centroamérica, entre Argentina y Chile y entre Ecuador y Perú, y el acercamientos último entre Chile y Perú, constituyen ejemplos de la tendencia pacifista que se ha dispersado a lo largo y ancho de esta sociedad continental.¹⁵⁴ En conclusión, se trata de una zona que está en permanente negociación y búsqueda de estabilidad militar, aunque también existan ciertos asuntos por resolverse aún, y que resultan ser de relativa preocupación para la seguridad europea.

El conflicto interno de Colombia es una excepción inquietante al ambiente de paz que se vive en Sudamérica. Para la UE, una eventual diseminación del conflicto amenazaría a sus inversiones en la zona y al intercambio comercial que mantiene con sus países. En este sentido, los sucesos relativos al ataque terrorista en contra de los Estados Unidos de septiembre de 2001 afectarán el enfoque dado al problema colombiano por parte de la comunidad internacional y, en este caso, por parte de la Unión Europea, al punto de incentivar medidas más drásticas y radicales en la región, a fin de desterrar cualquier tipo de amenaza internacional a la estabilidad latinoamericana y a la seguridad europea. Asimismo, no se debe perder de vista el hecho de que la UE y los Estados Unidos son

¹⁵³ Ibid.

¹⁵⁴ Otro ejemplo de esta tendencia es la propuesta peruana para una disminución de la carrera armamentista en el continente, la misma que fue acogida favorablemente, entre otros, por el Estado chileno. Asimismo, es dentro de este marco que el Presidente de Brasil, Fernando Enrique Cardoso, aboga por una unión de todos los países sudamericanos en un mecanismo similar a los que funcionan a nivel subregional. Inclusive la futura constitución del Área de Libre Comercio de las Américas no tuviera sustento alguno sin la existencia de una zona de paz a lo largo de todo el continente.

miembros de una misma alianza de seguridad, la OTAN, y que la escalada de la violencia en Colombia, así como una bastante improbable, aunque no imposible, agresión derivada del clima conflictivo que vive este país, en contra de blancos norteamericanos, dentro o fuera del territorio de este último, podría producir el que se solicite nuevamente la aplicación del artículo 5 de la OTAN, tal como sucedió a raíz de los ataques terroristas en Nueva York y Washington, y cuyo contenido proclama que la agresión a una de las naciones de la OTAN implica una agresión a todas. Ante semejante eventualidad, la UE podría estar abocada a intervenir militarmente en el conflicto colombiano, y de esta manera el conflicto colombiano se transformaría en un asunto de importancia suprema para la seguridad europea. El combate al terrorismo ocupa el primer lugar en la agenda de los países desarrollados, y los grupos insurgentes colombianos ya han sido catalogados como terroristas. Consecuentemente, Colombia podría ser ya un tema de prioridad para la seguridad de la UE, lo cual, inevitablemente, afectaría las relaciones que esta región mantiene con Latinoamérica, la Comunidad Andina y también con el Ecuador.

El siguiente foco de preocupación para la seguridad, en este caso económica y comercial de la UE, es la vulnerabilidad del Canal de Panamá, pues el 6,6% del comercio mundial transita a través suyo. Si se reúne en una ecuación, por un lado al hecho del traspaso de la vigilancia del Canal por parte de los estadounidenses a los propios panameños, y por el otro, al desarrollo de ciertos acontecimientos que han amenazado a la estabilidad y a la paz en la zona colombiana colindante con Panamá, se obtiene, como resultado, que el canal es vulnerable a ataques terroristas y militares deliberados, lo cual podría ocasionar su cierre temporal o, eventualmente, su desaparición total, con las consabidas y graves consecuencias para la economía y el intercambio comercial de varios países de Europa y de la Comunidad Andina principalmente.

Finalmente, existen también otros asuntos de menor relevancia que no están recogidas por la agenda birregional, sin embargo de lo cual, representan intereses de seguridad europeos en Latinoamérica, como es el caso de las Islas Malvinas (Falkland), los territorios británicos en el Caribe y los departamentos y territorios franceses de

ultramar.¹⁵⁵ El acercamiento europeo – latinoamericano de los últimos años ha propiciado un clima favorable para su relacionamiento, y ha provocado la desactivación de las tensiones entre las naciones de ambas regiones ante eventuales divergencias respecto a estos asuntos.¹⁵⁶

2.2.2. América Latina para el intercambio comercial europeo

Cuadro No. 3

Principales Socios Comerciales de la UE a 1998¹⁵⁷

	Importaciones	Exportaciones
Estados Unidos	21%	16%
Resto de Europa	18%	19%
China	8%	9%
Japón	6%	9%
Canadá	4%	5%
A. Latina ¹⁵⁸	2.2%	2,7%

En referencia a las relaciones comerciales, América Latina tampoco representa un foco de atención para la UE, pues ella constituye apenas el 2.7% (USD 53.000 millones) de sus exportaciones y el 2.2% (USD 42.000) de sus importaciones totales. Sin embargo,

¹⁵⁵ IRELA, Op. cit.; p10

¹⁵⁶ En referencia concreta al Ecuador, la UE no tiene ningún interés de índole militar, salvo por su cercanía geográfica al conflicto colombiano, lo cual hace al país susceptible a las repercusiones que su esparcimiento conllevaría y que, en el contexto actual de un combate frontal al terrorismo por parte de los países europeos y de los Estados Unidos amparados en el marco de defensa y seguridad provisto por la OTAN, tal como se lo ha efectuado en Afganistán, podrían involucrar al Ecuador en probables confrontaciones militares. En la Declaración Conjunta de los Jefes de Estado y Gobierno de la UE, del Presidente del Parlamento Europeo, del Presidente de la Comisión Europea y de los Altos Representantes de la Política Internacional Común y de Seguridad de la UE, en donde, además de condenar absolutamente los atentados del 11 de septiembre y manifestar su apoyo a los Estados Unidos, se sostiene que la UE redoblará sus esfuerzos para luchar contra el terrorismo, premisa esencial para el bienestar, la estabilidad y la seguridad de los ciudadanos europeos. La UE considera que este tema debe ser prioritario dentro de los foros de los Organismos Internacionales y de las Naciones Unidas. Igualmente afirma que la ley internacional debe permitir cazar a los perpetradores, instigadores y organizadores del terrorismo donde sea que ellos se encuentren y que no es tolerable para ningún país el albergar terroristas. Si a estas declaraciones se las coteja con aquellas en donde se califica de terroristas a los grupos guerrilleros colombianos en conflicto, entonces una posible inferencia podría conducirnos a la intervención militar en Colombia. Obviando este tema, al no existir intereses mutuos asequibles desde las estrategias militares tanto por parte de los ecuatorianos como de los europeos, resta impulsar los mecanismos de diálogo político existentes a fin de promocionar en conjunto los principios y valores mutuamente compartidos de paz y armonía, en los distintos foros internacionales.

¹⁵⁷ "Europa de los Quince: cifras clave"; Comisión Europea; 2000; p34

¹⁵⁸ Stevens, Willy; Op. cit.

es preciso remitirse al hecho de que, durante el período comprendido entre 1990 y 1998, las exportaciones europeas a AL han subido un 126%, y sus importaciones un 18%.¹⁵⁹ Esta situación da la pauta para poder afirmar que la Globalización, especialmente en el lapso de tiempo comprendido durante la última década del siglo XX, ha sido considerablemente más ventajosa para los países europeos que para los latinoamericanos.¹⁶⁰ Ello suscita resolver cuestionamientos respecto a quiénes han sido los verdaderos ganadores de este fenómeno, tarea que por obvias razones, no pueden ser abordadas de manera íntegra en este trabajo. En relación al cuadro, se puede apreciar que los socios principales de la UE, en orden de importancia, son Estados Unidos, los países europeos que no pertenecen a la UE, China, Japón y Canadá, a los que compra el 57% y vende el 58% de sus productos.

En lo relativo a la inversión directa europea, América Latina recibió en 1997 alrededor de 1000 millones de dólares, reflejando este monto, por primera vez en la historia, niveles superiores de crecimiento con relación al Asia.¹⁶¹ Los principales países latinoamericanos beneficiados por la inversión directa europea han sido México, Brasil, Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y Perú. Vale la pena resaltar que gran parte de este dinero fue destinado a la compra de empresas estatales de energía y telecomunicaciones, o al establecimiento de bancos y otras entidades financieras.¹⁶² Esta realidad demuestra el escaso interés de los inversionistas europeos por el sector industrial y exportador de la región, con lo cual, se puede afirmar, que la inversión extranjera, al menos la europea, no ha ayudado a incentivar e impulsar uno de los sectores básicos de toda economía y fundamentales para el desarrollo de los países. El Ecuador, a pesar de requerir de los fondos provenientes de la inversión europea directa, tampoco ha sido un destino tomado en cuenta por ella.

No obstante, se puede afirmar que la política comercial de la UE con Latinoamérica depende también de factores políticos. De este modo, el Sistema Generalizado de Preferencias para los países andinos, centroamericanos y del Caribe, se enmarca dentro de este manejo por parte de la UE. En este sentido también, una prioridad actual de la UE es la consecución de los Acuerdos de Asociación como el alcanzado con México y

¹⁵⁹ Stevens, Willy; Op. cit

¹⁶⁰ Ibid.

¹⁶¹ Ibid.

los que se están negociando con Chile y el MERCOSUR, bajo el criterio de que el comercio es uno de los tres pilares que “cimenta una asociación rica profunda y ambiciosa y que se suma al diálogo político y a la cooperación al desarrollo”¹⁶³ La asociación comercial, apoyada en procesos de integración propios de las respectivas regiones –se habla de la UE como tal y, en América, de la CAN, el MERCOSUR el Mercado Común Centroamericano, el TLC y el ALCA- son coherentes, desde la óptica europea, para el surgimiento de un nuevo mundo multipolar en capacidad plena de administrar y controlar los nuevos desafíos que la mundialización despliega.¹⁶⁴ En este sentido, preocupa a los europeos el hecho de que la integración regional y subregional no considere aspectos relativos a las particularidades propias de cada país y, por ende, las diferencias de sus capacidades al momento de interactuar al interior de los precitados mecanismos. “Estoy totalmente dispuesto a ver en el ALCA un marco para el desarrollo entre el Norte y el Sur del hemisferio americano. Me preocupan, en cambio, los costes y beneficios de una integración Norte-Sur de estas características.”

“Nuestra relación con los países del sur del Mediterráneo nos ha enseñado la complejidad de la relación Norte-Sur. Es preciso encontrar un delicado equilibrio entre, por una parte, una integración excesivamente rápida y profunda que llegue incluso a la adopción de normas y reglamentaciones armonizadas y comunes, lo que sería una sacudida demasiado grande, y por otra, la yuxtaposición de acuerdos bilaterales que eliminan los obstáculos en las fronteras y cuyos efectos integradores son limitados. La ALCA, o cualquier otro proyecto bilateral, no debe debilitar la todavía frágil unidad del MERCOSUR.”¹⁶⁵ En esta línea de ideas, los Acuerdos de Asociación -entre ellos, también, el que se intenta establecer entre la Unión Europea y la Comunidad Andina- tienen como orientación prioritaria el refuerzo de los lazos políticos, económicos, sociales y culturales entre las regiones, tomando en cuenta el nivel de desarrollo de los países de ambas regiones y la preservación del actual sistema de acceso preferencial al mercado europeo conferido dentro del marco de la lucha contra la droga.¹⁶⁶

¹⁶² Ibid.

¹⁶³ Lamy, Pascal; Discurso pronunciado en la Casa de América; Madrid, julio 26 de 2001; en EUROLAT; No. 39; CELARE, julio de 2001; p2. El señor Lamy es el Comisario Europeo de Comercio

¹⁶⁴ Ibid.; p3

¹⁶⁵ Ibid.; p3-4

La UE está muy interesada en el éxito de acuerdos subregionales de integración comercial, como el MERCOSUR, pues ellos se constituyen en canales para la estabilidad democrática y la paz, las mismas que representan los intereses “blandos” que la UE tiene respecto a América Latina.¹⁶⁷ A fin de ilustrar en mejor manera esta situación, es útil recordar que si bien Argentina y Brasil representaban potenciales amenazas la una con relación a la otra, a partir de MERCOSUR tal situación se ha trastornado por completo. De esta manera, “la negociación económica está bien encuadrada: su objetivo es político”.¹⁶⁸

2.1.3. América Latina para la comercialización del petróleo en Europa ¹⁶⁹

Un aspecto que en mayor medida a los anteriores interesa a la UE respecto a sus relaciones con AL, es el relacionado con el petróleo, pues Europa es un importador de este combustible, y los incrementos de su precio afectan negativamente a su economía y sus finanzas. Es por ello que, mediante el diálogo político con los países latinoamericanos, se pretende entablar conversaciones, con la finalidad de que éstos, y en particular México y Venezuela, se comprometan a mantener los precios del petróleo a cotas sostenibles y viables para el normal desenvolvimiento de las economías y el comercio mundiales. No está por demás recordar que los propios europeos reconocen que sus impuestos a los combustibles son en gran medida responsables de los altos

¹⁶⁶ Véase el numeral 5 y 6 del Comunicado de Prensa de la Reunión Ministerial Unión Europea-Comunidad Andina de Vilamoura, Portugal, de febrero 24 de 2000, en www.comunidadandina.org/salaprensa/notas/np-24-2-00.htm

¹⁶⁷ Stevens, Willi; Op. cit.

¹⁶⁸ Lamy, Pascal; Op. cit.; p4. Tal como las cifras lo reflejan, es pertinente resaltar el hecho de que si bien el Ecuador no representa un aspecto de interés comercial para la UE, la UE si lo es para el Ecuador. El mercado europeo constituye el 18,7% de las exportaciones totales del Ecuador, y, junto a la ALADI, comparte el segundo lugar en importancia para el país, después de los Estados Unidos de América (SIISE, 2000). Desde esta perspectiva, los intereses en estos asuntos pertenecen únicamente al Ecuador, razón por la cual es más difícil encontrar espacios de negociación y colaboración al respecto, lo que dificulta el consenso en esta materia. Sin embargo, la estructura que proporciona la OMC le ha permitido al Ecuador procesar sus discrepancias con la UE y, de esta forma, abrir campo para que sus derechos sean respetados. Lo expuesto en este párrafo queda corroborado con el caso de la exportación del banano ecuatoriano hacia la UE. Al respecto véase el Informe a la Nación 2000 del Ministerio de Relaciones Exteriores (p287-288). En un hecho histórico la OMC reconoció al daño provocado al Ecuador por parte de las políticas comerciales unilaterales implantadas por la UE para el ingreso del banano a su territorio, motivo por el cual se le permitió retirar concesiones arancelarias a la UE por un monto de 201.6 millones de dólares. Además, ésta fue la primera vez en la historia del GATT/OMC que un país en vías de desarrollo recibió un laudo de tanta magnitud y trascendencia.

¹⁶⁹ Stevens, Willi; Op. cit.

precios de la gasolina al interior de sus fronteras, sin embargo de lo cual, tampoco es factible incrementos grandes de los precios del barril de petróleo.¹⁷⁰

2.1.4. América Latina para la estabilidad monetaria europea ¹⁷¹

Al igual que el tema anterior, el de la estabilidad monetaria de la región tiene también su importancia para los intereses europeos respecto a América Latina, sin llegar a ser trascendental en las relaciones. La base para tales inquietudes respecto a la región es su historial de crisis financieras y monetarias cíclicas y frecuentes que han tenido lugar durante los últimos veinte años a lo largo de los distintos países del continente, desde la célebre moratoria de la deuda declarada por México en 1982 hasta los acontecimientos últimos ocurridos en Brasil y Argentina.

Desde el punto de vista europeo, el manejo que los países latinoamericanos han dado a su deuda externa no es grave, lo cual no evita que pudieran suscitarse ciertos desbalances en torno a este tema que, de alguna forma, pudieran afectar los intereses europeos sobre sus inversiones en la región y sobre el comportamiento de las variables financieras y monetarias internacionales.¹⁷² Si bien para Europa sus exportaciones hacia la región latinoamericana no son significativas, no deja de preocupar que los frecuentes fenómenos devaluatorios de los últimos años perjudiquen a estos montos.

De otro lado, es del interés de la UE que se regule el trato dado a los capitales golondrinas en la región latinoamericana, pues la excesiva libertad que se les otorga, provoca verdaderos cataclismos monetarios y financieros mundiales, cuyo ejemplo más significativo resulten ser los sucesos que caracterizaron a la reciente Crisis Asiática,

¹⁷⁰ En este asunto, la incidencia del Ecuador es mínima dados sus reducidos márgenes de producción petrolera en relación a México o Venezuela.

¹⁷¹ Ibid

¹⁷² Ministerio de Relaciones Exteriores; **Informe a la Nación 2000**; p291 En contraste, si para los europeos el tema de la deuda afecta a la estabilidad de su moneda, la implicación que este tema para los ecuatorianos se relaciona directamente con su desarrollo económico y social. En este sentido, “el pago de la deuda no puede ni debe comprometer el desarrollo de un país que requiere atender múltiples problemas sociales en materia de salud, empleo, educación y vivienda, seguridad social y otras.” En este sentido el Gobierno ecuatoriano ha estado constantemente buscando formas de renegociar sus montos de deuda externa

cuyas secuelas todavía son visibles, y siguen ocasionando problemas a países tan poderosos como Brasil, Corea y Japón.¹⁷³

2.1.5. América Latina dentro del esquema de combate al narcotráfico en Europa¹⁷⁴

El asunto del narcotráfico es de importancia trascendental para el interés europeo en la región. Así, el primer tema de la Agenda europea con respecto a América Latina es el combate a la producción y al tráfico de estas sustancias, pues Europa es uno de los destinos principales para la comercialización y venta de drogas, más aún después de los estrictos controles que ha implantado los Estados Unidos y de la saturación que ha experimentado su mercado de consumo.

La situación colombiana está estrictamente relacionada con este asunto, y la guerra que se vive actualmente al interior de este país preocupa a la UE, en especial por tres razones a exponerse a continuación. En primer lugar, al tratarse Colombia de un país de enorme potencial económico y humano, la existencia de confrontaciones internas, así como el estado de violencia generalizada en el que se encuentra sumido, no les permite a los europeos mantener relaciones prósperas con este país y con la región andina en general. En segundo lugar, el cultivo, producción y comercialización de sustancias estupefacientes representa la fuente principal de ingresos para algunos de los más fuertes grupos insurrectos colombianos. Por ende, el problema de la droga y sus conexiones es un generador directo para la inestabilidad de Colombia, así como para que la paz siga siendo un objetivo bastante remoto en el panorama de esta nación. Finalmente, tal realidad provoca inseguridad para el Ecuador, así como para el resto de la región andina y amazónica, lo cual, eventualmente, podría provocar la diseminación del conflicto a los países colindantes con consecuencias negativas para la estabilidad y el desarrollo regional en general, y para los intereses europeos en particular.¹⁷⁵

¹⁷³ Al respecto es necesario afirmar que las condiciones actuales de las finanzas mundiales hacen que el Ecuador posea una importancia relativa frente a la UE en estas cuestiones, en la medida en que, ante una eventual crisis financiera o monetaria de la región, este país podría constituirse en un medio de propagación de sus efectos nocivos. Sin embargo, el actual sistema de la dolarización que impera en el Ecuador, ha erradicado los ataques especulativos que se realizaban contra la moneda ecuatoriana en el pasado, y que abrían la posibilidad de devaluaciones competitivas en los demás países de la región.

¹⁷⁴ Ibid.

¹⁷⁵ Al igual que la UE, el Gobierno ecuatoriano está muy interesado en erradicar el problema del narcotráfico, pues comparte los mismos principios que los europeos de respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos de sus ciudadanos. Hay que resaltar que el interés mutuo en la eliminación de este problema, a diferencia de otros asuntos como los de tipo comercial en donde no existen intereses compartidos, ha posibilitado el que se abran formas de colaboración y cooperación bajo el principio de la

2.1.6. América Latina y la preservación ambiental¹⁷⁶

El cambio climático y la conservación del medio ambiente son aspectos de enorme preocupación para la UE. Es por ello que, desde la óptica europea, el tema de la preservación ambiental constituye el segundo tema de agenda de los europeos con relación a América Latina. Y a la relación entre ambas regiones, en lo que tiene que ver con este respecto, se la enfoca desde el punto de vista de la cooperación: para los europeos es imprescindible tal gestión, pues “la contaminación no sabe de fronteras, por lo que la Unión Europea considera que su política forma parte de una estrategia global a fin de preservar el medio ambiente para las generaciones futuras.”¹⁷⁷

El principio de responsabilidad compartida también está presente en esta temática. La Unión Europea considera factible la cooperación entre ambos bloques a través del aporte económico que daría al cuidado y conservación de los bosques tropicales de los países latinoamericanos. De esta manera se estaría evitando que los países de este continente utilicen los recursos provenientes de la explotación de su entorno natural para su desarrollo, con la dotación de recursos por parte de aquellas naciones que estén en capacidad y que tengan el interés de hacerlo.¹⁷⁸ En la política ambiental de la UE se reconoce que el medio ambiente constituye, en sí mismo, un recurso económico con

corresponsabilidad, tales como el Sistema Generalizado de Preferencias Andino, mediante el cual el país puede introducir sus productos con ciertas excepciones, al mercado europeo con aranceles más bajos. Sin embargo, es del interés ecuatoriano y andino acceder a un sistema de decisiones en esta materia que no sea unilateral como el SGP Andino, sino que provenga del consentimiento mutuo de los países andinos y europeos, razón que ha motivado a los primeros a emprender negociaciones a fin de que se suscriba con la UE un Acuerdo de Asociación, que tome en cuenta las particularidades propias de los países de esta región y que mantenga el trato preferencial para el acceso de los bienes andinos al mercado europeo.

¹⁷⁶ Stevens, Willi; Op. cit.

¹⁷⁷ “La Protección Ambiental: una responsabilidad compartida”; Comisión Europea; Bélgica, 1996

¹⁷⁸ Véase, Tomás Carpi, Juan; “Globalización económica y desarrollo sostenible: aportación a un debate”; Revista “Tribuna de Economía”; marzo de 1997; p128. En este sentido, si bien el Ecuador está interesado en la protección de su ecosistema, lo que queda demostrado en los diferentes sitios destinados a reservas naturales, así como la última designación de la UNESCO a la reserva marina de Galápagos como Patrimonio de la Humanidad, el tema de la preservación ambiental trae algunas implicaciones inherentes al enfrentamiento Norte-Sur en materia de Desarrollo. Aunque los países desarrollados argumentan que la conservación del entorno natural es prioritaria para la subsistencia humana y, por ende, para sus sociedades, los países en desarrollo sostienen que la designación de zonas protegidas es atribuible únicamente a las naciones poseedoras de estos territorios en ejercicio pleno de su soberanía y de su derecho a usufructuar de los recursos yacientes. La preservación de la biodiversidad tiene como contrapartida los costos de oportunidad que países como el Ecuador no está en condiciones de asumir. En este sentido, está muy claro que se podrá hablar de conservación ambiental en el Tercer Mundo cuando exista la conciencia plena de la corresponsabilidad sobre el daño al ambiente por parte de los países desarrollados, así como cuando haya la voluntad de éstos para colaborar con los demás.

valor intrínseco, a la vez que se considera que los principios de la “economía verde” son coherentes con la realidad que vive el mundo en la actualidad.¹⁷⁹

2.2) Intereses “blandos”

Los europeos denomina intereses “blandos” a aquellos que no tienen un vínculo directo con los asuntos de su seguridad, su economía ni su bienestar material, sino, más bien, a aquellos que tienen un sesgo inmaterial, es decir que están asociados a cuestiones de índole moral y cultural, y que se relacionan con la difusión de los principios y valores europeos y occidentales. De este modo, al interior de esta definición se encuentran los principios éticos y humanitarios, la democracia social, los derechos humanos, el respeto al Estado de Derecho, la solución pacífica de las controversias, la institucionalización del diálogo y las relaciones, y demás aspectos relacionados con estos temas. En definitiva, se trata del afianzamiento y difusión de estos principios y valores “europeos”, así como de la propia cultura europea.

Con respecto a los indicados valores y principios, hay que remitirse a al Tratado de la Unión Europea, en el cual los jefes de Estado y Gobierno han acordado desarrollar una política exterior y de seguridad común encaminada a la obtención de los siguientes objetivos:¹⁸⁰

:

- mantenimiento de los valores comunes, los intereses fundamentales y la independencia de la UE;
- fortalecimiento de la seguridad de la UE y de sus Estados miembros;
- mantenimiento la paz en el mundo y reforzar la seguridad internacional de acuerdo a los principios de la Carta de Naciones Unidas;
- fomento de la cooperación internacional;
- promoción de la democracia y el Estado de Derecho, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En este sentido, el Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas afirma que “dado el papel fundamental que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil

¹⁷⁹ Véase, Comisión Europea, “La Protección Ambiental: una responsabilidad compartida”; 1996.

¹⁸⁰ Véase, Borchardt, Klaus-Dieter, **El ABC del Derecho Comunitario**, Comisión Europea, Bélgica, 2000; p20

para el fortalecimiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos y en la vida económica y social, su presencia en el diálogo birregional debe considerarse primordial. (...) El establecimiento de contactos permanentes y relaciones institucionalizadas entre asociaciones empresariales, sindicales, de consumidores, profesionales, entre otras, contribuirá al cumplimiento de los objetivos definidos por las instancias políticas de ambas regiones y a fundar las relaciones interregionales en el desarrollo de vínculos sólidos entre las sociedades civiles.”¹⁸¹

En este punto del análisis, es imprescindible referirse a un aspecto que preocupa mucho a la Unión Europea. Ellos manejan la idea de que en sus relaciones con América Latina existe una altísima convergencia cultural y política, como con ninguna otra región en el planeta. Y es precisamente sobre esta base que ellos, al igual que el Ecuador y los demás países de Latinoamérica, sustentan sus relaciones históricas y actuales, y respecto de la cual desean construir un futuro común.¹⁸² Sin embargo, la indicada convergencia, a criterio de los propios europeos, se encuentra amenazada por la continua pérdida de espacio que ha experimentado esta región en Latinoamérica.¹⁸³ De esta forma, cualquier iniciativa de difundir la cultura y el proyecto político europeo en América Latina, tiende a volverse vana. Estas circunstancias implican igualmente limitaciones para cualquier intento de consolidación política europea a nivel internacional y latinoamericano.

Esta paulatina pérdida de espacio en la región, se debe a dos razones básicas: el constante predominio de los Estados Unidos en el continente, y el escaso interés demostrado por los europeos durante las décadas pasadas, por reforzar sus vínculos con América Latina.¹⁸⁴ De esta forma se sostiene que América Latina ya no conoce a *Europa*; que sus líderes ya no se forman ahí, sino en Estados Unidos; que los modelos académicos ya no son los europeos, sino los norteamericanos; que los referentes legales, administrativos, financieros, económicos, científicos y tecnológicos ya no son europeos, sino estadounidenses; que el derecho romano tiene una fuerte disputa frente al “common law”; que las religiones norteamericanas (pentecostales) han visto crecer su influencia

¹⁸¹ Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas; Op. cit.; p9

¹⁸² En los preámbulos de los distintos Acuerdos y Declaraciones firmados por el Ecuador con la UE, uno podrá encontrar referencias a los vínculos culturales, al pasado histórico y a un acervo de principios y valores comunes como cimientos de sus relaciones.

¹⁸³ Stevens, Willy; Op. cit.

en la región respecto a las europeas (catolicismo y protestantismo); y que el estilo de vida norteamericano se consolida cada vez con mayor fuerza en la zona.¹⁸⁵

Una corriente de las relaciones internacionales afirma que el predominio de una nación es más fácil sostenerlo cuando su “hard power” –el poder económico y militar capaz de generar coerción- y su “soft power” –el poder que confieren los principios, los valores y la cultura a una nación, y que permiten persuadir y seducir, en vez de imponer y coaccionar- son sólidos y consistentes, lo cual facilita su complementación y refuerzo mutuo.¹⁸⁶ De esta forma, “cuando el ejercicio del poder se encuentra moralmente sustentado, éste se vuelve más efectivo.”¹⁸⁷ La UE es consciente de la necesidad que tiene de reforzar su “soft power”, de tal forma que su proyección internacional sea más atractiva de lo que es actualmente. Dentro de esta línea de ideas, el marco que proporcionan las instituciones es un medio ideal para que el “poder blando” sea aplicado, pues ellas facilitan el recubrimiento de un halo de legitimidad a toda disposición, a la vez que menguan los costos económicos y políticos incurridos cuando se apuesta a decisiones de “poder duro”.

Con respecto a América Latina, la UE tiene muy claro lo anterior, y en tal medida intenta sustentar sus relaciones en los vínculos históricos y culturales mutuos, y en la formalización e institucionalización de las relaciones. El “soft power” europeo intenta manifestarse a través de la difusión de los principios de Estado de Derecho, democracia y derechos humanos; de sus acercamientos constantes durante la última década; de la realización de reuniones al más alto nivel; de la institucionalización de los diálogos políticos en todos los foros; de la negociación de Acuerdos de Cooperación y de Asociación con diversos países y regiones del continente; del principio de la responsabilidad compartida en temas relativos a la conservación ambiental, a la lucha contra el narcotráfico o a la cooperación para el desarrollo, etc.

Sin embargo todavía le queda un gran trecho por andar, y para ello, las propuestas de la Presidencia de turno de Bélgica en el seno de la Comisión Europea, tienen que ver con

¹⁸⁴ Ibid.

¹⁸⁵ Ibid.

¹⁸⁶ Nye, Joseph S.; “The Power We Must Not Squander”; 1999. Este artículo puede verse en el siguiente sitio web: www.ksg.harvard.edu/news/opeds/nye_nyt.htm

¹⁸⁷ Ibid.

la ampliación de programas de becas de estudios en Europa para ciudadanos latinoamericanos; el mercadeo de las grandes escuelas europeas; programas de educación a distancia; la apertura de más delegaciones de la Comisión Europea en los países de la región –entre ellos Ecuador-; entre otras. Asimismo, los europeos ven como el espacio cibernético tampoco les pertenece, por lo cual, reconocen la necesidad de insertarse de manera más contundente en el mismo, a fin de realzar su presencia en este ámbito también.¹⁸⁸

En definitiva, cualquier proyecto europeo por construir un mundo multipolar en el cual el viejo continente esté en posibilidad de disputar la supremacía a las demás potencias mayores del sistema, requiere de una construcción firme del concepto del europeísmo, el mismo que debe sustentarse en todo el acervo cultural desarrollado a lo largo de siglos de historia y en la consolidación del proyecto político europeo actual. En este sentido, es de su interés estratégico fomentar las relaciones con los demás países, a través de los mecanismos de integración regional existentes, con lo cual, a más de mercadear su proyecto político, abre mayores probabilidades para que las relaciones alcancen un alto nivel de formalización, en aras de construir un sistema más cooperativo, equitativo y estable.

Lo anterior se refleja en los distintos mecanismos de diálogo y cooperación que sustentan las relaciones europeo-latinoamericanas, y que serán descritos en el capítulo dedicado al proceso político de las relaciones ecuatoriano – europeas.

¹⁸⁸ Stevens, Willy; Op. cit., en la conferencia se presentaron unas cifras que indican que el 85% de los sitios web son norteamericanos, y que el 95% de la totalidad está en inglés. En referencia a sus palabras, Europa no está en el internet. Tampoco hay que olvidar que en una de las industrias más grandes para el entretenimiento de las masas, como es el cine, el predominio norteamericano es inobjetable.

III - EL PROCESO POLÍTICO DE LAS RELACIONES ECUADOR-UE

La Unión Europea ha mostrado una expresa preferencia por interrelacionarse a un nivel multilateral, con grupos de países reunidos en torno a diversos procesos de integración. La globalización y sus nuevos desafíos requieren de un tratamiento distinto al tradicionalmente dado a los asuntos nacionales e internacionales, en donde la participación y el consenso a nivel interregional y multilateral adquieren una enorme trascendencia al momento de enfrentar amenazas comunes para los países, cuyas soluciones deben provenir de la gestión conjunta y coordinada de las naciones.

Como ya se mencionó anteriormente, la Unión Europea busca, a través de la institucionalización de los diálogos políticos a todo nivel, sea con el bloque latinoamericano en su conjunto, o con sus distintos grupos regionales de integración, desarrollar mecanismos destinados a crear un nuevo orden mundial de carácter multipolar. Ello está orientado a la equiparación de las asimetrías de las relaciones internacionales, de tal forma que los temas de tratamiento multilateral como los relacionados con la nueva ronda de negociaciones de la OMC, las reformas a la Carta de Naciones Unidas, la incorporación activa de la sociedad civil a los procesos de integración europeo-latinoamericano, la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo y la degradación ambiental, tengan una base sólidamente consensuada que refleje los intereses propios a las realidades de todos los actores internacionales.¹⁸⁹

En tal contexto, la Unión Europea quiere reforzar su presencia en Latinoamérica, pues la considera “un socio estable y de futuro”, a la vez que está muy consciente sobre la pérdida de espacio internacional –con la correspondiente adquisición de ese espacio por parte de otros- que una actitud más pasiva le representaría.¹⁹⁰ Y para este efecto, su estrategia central con América Latina, es “el reconocimiento del papel que desempeñan los procesos de integración regional en el subcontinente como plataforma útil de gestión

¹⁸⁹ Véase, por ejemplo, Jacobson, Reisinger y Mathers; “National Entanglements in International Governmental Organizations” en **The Politics of Global Governance**; Paul F. Diehl, Ed.; Lynne Rienner Publishers; Estados Unidos; 1997; p68. Estos autores sostienen que las complejidades del mundo moderno presionarán a los Estados a establecer más Organizaciones Gubernamentales Internacionales.

¹⁹⁰ Marín, Manuel; “En busca de una nueva relación UE-América Latina”; Delegación de la Comisión Europea en Chile; 1999

de las interdependencias y de negociación frente al exterior.”¹⁹¹ De esta forma, se propende, además, a apoyar y reconocer a los distintos procesos de integración que se dan al interior de Latinoamérica, “como plataforma útil de gestión de las interdependencias y de negociación frente al exterior.”¹⁹²

Es dentro de este marco de ideas que las relaciones entre ambos bloques se han incrementado enormemente durante los últimos diez años, justamente a través de un continuo proceso de institucionalización de las mismas y de la creación de mecanismos estables y únicos de concertación.

De esta forma, la UE se relaciona con AL sobre la base de tres niveles distintos: el regional, mediante los canales que le proporciona el Grupo de Río y la Cumbre Presidencial Europa – América Latina y el Caribe; el subregional, con los grupos de países asociados a un mecanismo común de integración como la Comunidad Andina, el MERCOSUR y las naciones centroamericanas reunidas alrededor del “Diálogo de San José”; finalmente están los acuerdos de cooperación, llamados también de “tercera generación”, con todos los países de América Latina -a excepción de Cuba-, y los Acuerdos de Asociación como los convenidos con países específicos como Chile y México.¹⁹³ Con los países del Caribe mantiene asimismo un sistema de interrelación mediante los mecanismos circunscritos al Convenio de Lomé IV. En la actualidad, a partir de una iniciativa de la CAN, las dos regiones están considerando la posibilidad de negociar un Acuerdo de Asociación, el cual debe considerar las particularidades propias y la realidad nacional de cada una de las partes. En este marco, es del interés de la CAN que también se siga manteniendo el SGP Andino hasta la firma definitiva de un acuerdo de esta naturaleza. Para ello, la CAN está llevando a cabo un análisis o diagnóstico sobre el estado actual y el futuro de las relaciones económicas y comerciales entre ambas regiones, el cual está mencionado en la Declaración de Vilamoura del 24 de febrero de 2000.¹⁹⁴ Se espera que este diagnóstico esté listo antes de la Cumbre de Madrid a llevarse a cabo en el año 2002.

¹⁹¹ Marín, Manuel; Op. cit.; Notieuropa; p2

¹⁹² Marín, Manuel; Delegación de la Comisión Europea en Chile; 1999

¹⁹³ Ruiz-Giménez, Guadalupe; Op. cit.; p85

¹⁹⁴ Véase el tercer párrafo del numeral 8 de la Declaración de Vilamoura de la IX Reunión Ministerial Institucionalizada entre la Unión Europea y el Grupo de Río, que fue suscrita en la ciudad de Vilamoura, Portugal, el 24 de febrero de 2000, en el siguiente sitio web: www.europa.eu.int/comm/external_relations/news/02_00/pres_00_48.htm

1) La Cumbre Presidencial entre Mandatarios Europeos y Latinoamericanos de 1999

La Primera Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea fue convocada para fortalecer los vínculos de orden político, económico y cultural birregionales, cuya finalidad es desarrollar una asociación estratégica entre ambas.¹⁹⁵ Como resultado de esta cumbre histórica se produjo la Declaración de Río de Janeiro y se emitió un documento titulado “Prioridades para la Acción”, cuya finalidad es la puesta en marcha de los compromisos de la Declaración, a través de los foros de diálogo político y cooperación ya instaurados, y por medio de esfuerzos birregionales adicionales.

La Declaración de Río enfatiza en el compromiso de cumplir y respetar los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, e insiste en los lazos históricos y culturales como sustento fundamental para la “asociación estratégica” entre las dos regiones. Y sobre esta base, la atención prioritaria se otorgará a tres dimensiones estratégicas: la política y su diálogo sobre las normas del derecho internacional; la económico-financiera enfocada en la liberación del comercio y los capitales, y la cooperativa en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social. Sobre el análisis de estas tres dimensiones es que se elaboró el documento titulado “Prioridades para la Acción”, cuya meta es el anticipar acciones según las variables propias de cada región que inciden en las relaciones mutuas.

En este sentido, en la primera reunión de seguimiento a la Cumbre del grupo birregional, celebrada en Tuusula en 1999, se procedió a definir once prioridades clave, cuya finalidad es otorgar valor agregado a las actividades en curso o en preparación. Estas prioridades ilustran claramente la preocupación europea por la defensa de los valores liberales, occidentales o europeos, y que atañen a los siguientes aspectos:¹⁹⁶

- la profundización de la cooperación existente

¹⁹⁵ Eurolat; Introducción a la Declaración de Río de Janeiro de la I Cumbre; junio/julio de 1999, número 27, Santiago; p1

¹⁹⁶ Comisión de las Comunidades Europeas; “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Seguimiento a la Primera Cumbre celebrada entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea”; Bruselas, 2000; p4.

- la protección a los derechos humanos
- las consideraciones de género
- la conservación ambiental
- el combate al narcotráfico y al tráfico ilegal de armas
- el desarrollo de economías sólidas y la ayuda a los países relativamente menos desarrollados
- la promoción del intercambio comercial
- la cooperación mutua en materia de investigación, nuevas tecnologías y enseñanza
- el patrimonio cultural
- la sociedad de la información
- el apoyo a estudios enfocados en los procesos de integración

En este sentido, al corto plazo la Comisión Europea tiene previsto centrar su foco de atención en tres ámbitos prioritarios: el fomento y protección de los derechos humanos, la promoción de la sociedad de la información y la reducción de los desequilibrios sociales. En lo referente al primer aspecto, bajo la premisa de que el fomento y la protección de los derechos humanos es el elemento clave de la política exterior europea, y la piedra angular de la relación especial entre ella y AL, se intensificará las actividades desde una óptica no nacional, sino regional, prestando especial atención a las instituciones independientes afines a la temática en un nivel de la región, a la participación de la sociedad civil y a la organización de instituciones regionales y subregionales especializadas en el ámbito de justicia.¹⁹⁷ Asimismo, se contribuirá a la consolidación y modernización del Estado de Derecho, especialmente a partir del apoyo a los medios de comunicación y a la libertad de prensa. Finalmente, se prestará asistencia a las organizaciones a cargo de la defensa de los derechos económicos y sociales de los grupos más vulnerables. Adicionalmente, se propone la creación de un foro de reflexión entre la UE y AL para el fomento y la protección de los derechos humanos, cuyas funciones girarían en torno a la generación de debates, a la formulación de recomendaciones sobre políticas determinadas, al análisis de los métodos de cooperación y a la determinación de conclusiones y propuestas de acción para la Cumbre del año 2002.¹⁹⁸

¹⁹⁷ Comisión de las Comunidades Europeas; Op. cit.; p7

¹⁹⁸ Ibid.; p7-8

En lo concerniente al segundo punto, sobre la base de las nuevas oportunidades y retos que proporcionan las tecnologías de la información y de la comunicación, y de la prioridad política que implica marchar acorde a los tiempos actuales, los cuales, indudablemente, están determinados por el desarrollo de las ciencias de nuestra época, se vuelve necesario delinear políticas y medidas reguladoras que encaucen esta evolución científica y tecnológica en favor de todos los países, tomándose en cuenta sus condiciones de desarrollo relativo y, en tal sentido, definiéndose los objetivos en función de tales circunstancias.¹⁹⁹ En este sentido, a más del Estado, a la sociedad civil le corresponde también adquirir un rol muy activo, a fin de que en el ejercicio de tareas como la erradicación de la pobreza, el desarrollo de las comunidades o el mejoramiento de los servicios sociales, las naciones puedan aprovechar los beneficios del progreso de la informática y las telecomunicaciones.

Será importante para los Gobiernos asegurarse de que sus respectivos países participen plenamente en la nueva economía mundial y en los consiguientes diálogos e intercambios. Por ello la UE podría derivar importantes de una asociación plena a nivel económico, cultural, social y político con América Latina en cuestiones relacionadas con la sociedad de la información.²⁰⁰

Con respecto al tercer ámbito prioritario, la consigna es la de apoyar a los grupos más vulnerables de la sociedad, especialmente en lo relativo a la lucha contra la pobreza, como una de los aspectos preeminentes para la cooperación europea al desarrollo.²⁰¹ Se propone, a través de una serie de reuniones entre los interesados, considerar la apertura de una nueva vía de cooperación al desarrollo que incluya el inicio de reflexiones generales sobre los aspectos relativos a la reducción de los desequilibrios sociales, el intercambio de experiencias en materia de políticas al respecto, la búsqueda de nuevas vías para la cooperación UE-AL y el Caribe, y la presentación de un informe en la Cumbre del año 2002.²⁰²

¹⁹⁹ Ibid., p9

²⁰⁰ Comisión de las Comunidades Europeas; Op. cit.; p9

²⁰¹ Ibid.; p10 En la página 11 de este documento se resalta que América Latina es la región del planeta que presenta mayores índices de inequidad en lo relacionado con la distribución de la renta, motivo que induce a ambas regiones (UE y AL) a trabajar mancomunadamente, a fin de mermar esta situación.

²⁰² Ibid.; p11

Al largo plazo, se tratará que todas las prioridades definidas en Tuusula, sean incorporadas a los diálogos bilaterales y subregionales instaurados. Asimismo, se enfatizará a que las tres dimensiones referidas en los párrafos inmediatamente anteriores, no sean abordadas de manera aislada, sino que, al contrario, su tratamiento tenga una perspectiva integradora de tal forma que cada una de ellas sirva de refuerzo para las demás.²⁰³

Las prioridades a nivel subregional –es decir, en el ámbito de relación que mantiene la UE con la Comunidad Andina de Naciones- las principales prioridades tienen que ver con el refuerzo a las instituciones democráticas y del Estado de Derecho, con el seguimiento a las actividades y propuestas encaminadas hacia la instauración de un nuevo marco comercial “post SGP” –o sea, un eventual Acuerdo de Asociación-, y con la cooperación destinada al combate al narcotráfico y a la prevención de catástrofes naturales.²⁰⁴

Finalmente, la Cumbre de Mandatarios de la UE Y AL y el Caribe a realizarse en Madrid el año 2002, servirá como plataforma para la revisión de los alcances de las propuestas, iniciativas y políticas planeadas y ejecutadas en torno a los temas anteriores, y sobre la base de lo cual se establecerá el marco de procedimientos para el futuro de las relaciones entre ambas regiones.

2) Relaciones Ecuador-UE a través del Grupo de Río

El Grupo de Río constituye otra de las instancias mediante las cuales el Ecuador se relaciona con la UE. Este mecanismo de relacionamiento surgió oficialmente el 20 de diciembre de 1990, a través de la Declaración de Roma, con la institucionalización del diálogo político que mantuvieron en el pasado los países europeos con los de la indicada asociación regional, justamente, con la finalidad de encontrar una solución definitiva al conflicto centroamericano. A partir de ello, ambos grupos de países se reúnen todos los años, con la finalidad de analizar los problemas económicos y políticos comunes.

Al interior de este marco existen ciertos principios rectores para el proceder de ambas regiones, los cuales reiteran el énfasis otorgado por ambas regiones a aspectos

²⁰³ Ibid.; p6

²⁰⁴ Ibid., p12

relacionados con el respeto a la democracia y al Estado de Derecho, básicos en el sentido y propósito de las relaciones entre ambas.²⁰⁵ Sin embargo, es del interés del Ecuador resaltar que la citada Declaración destaca “la interdependencia internacional y la corresponsabilidad de toda la comunidad internacional en la configuración de sus relaciones recíprocas sobre la base de la cooperación y de la solidaridad.”²⁰⁶ En este sentido, la Declaración contempla la aplicación del principio de responsabilidad compartida en la solución del tráfico de sustancias estupefacientes, pues se trata de un problema de carácter internacional.²⁰⁷ Asimismo, ella se refiere al mismo principio en lo relacionado con la cooperación internacional, a fin de aliviar el costo de la deuda externa y, así, se reanude el crecimiento de las naciones latinoamericanas, a la vez que se estimule a un intercambio de flujos financieros acorde con las realidades de los países desarrollados y las de los que se encuentran en vías de desarrollo.²⁰⁸

Para su funcionamiento, el diálogo Grupo de Río – UE tiene previsto la celebración de una Conferencia Ministerial anual y de otra al mismo nivel durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, la celebración de reuniones entre expertos de ambos lados y la realización de consultas recíprocas cuando así se considere necesario.²⁰⁹

Durante la última Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Santiago de Chile, los delegados de ambas regiones emitieron una Declaración el 28 de marzo de 2001. Sus discusiones giraron en torno a dos temas de vital importancia para los intereses de las dos: la “Nueva economía, brecha tecnológica y empleo”, y “La Sustentabilidad de la Democracia, el Buen Gobierno y el Alivio de la Pobreza”. Con respecto al primer punto, el cual fue presentado por el Grupo de Río, los Ministros concordaron que el uso de las nuevas tecnologías, el aumento del comercio, el crecimiento de la inversiones y la expansión de los medios de comunicación –todos factores característicos de la Globalización de nuestros días-, han

²⁰⁵ Cfr. Dueñas, Ruth María; Op. cit.; p3. Esta diplomática ecuatoriana sostiene que, durante los últimos años, el diálogo político de ambas regiones ha alcanzado una “horizontalización” en su discurso referente al trato que se debe dar a temas como el de los derechos humanos y del Estado de Derecho, si se compara a un cierto “paternalismo” inicial por parte de la UE en el pasado, de lo cual se desprende que la preservación de estos valores comunes es del interés de ambas, a pesar de evidentes manifestaciones de inestabilidad económica, política y social que envuelven el desarrollo de las comunidades latinoamericanas.

²⁰⁶ Véase el numeral 13 de la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990.

²⁰⁷ Véase el numeral 21 de la Declaración de Roma.

²⁰⁸ Véase el numeral 30 de la Declaración de Roma.

²⁰⁹ Véase el numeral 48 de la Declaración de Roma.

transformado la realidad del planeta en dos sentidos, pues por un lado, han afectado las relaciones entre las naciones, generando desproporciones económicas y sociales inmensas, mientras que por el otro, han abierto a ellas la posibilidad de crecimiento económico y el bienestar de la humanidad. En este sentido reconocieron que los beneficios de la Globalización económica y tecnológica de las últimas décadas han sido aprovechadas por un cierto número de países, algunas empresas y por los trabajadores de más altos grados de calificación. Por lo tanto, para que América Latina pueda también captar tales beneficios, tanto ella como la UE se comprometieron a seguir trabajando para incentivar la cooperación birregional orientada a la disminución de las diferencias en el acceso y a facilitar el traspaso de estas tecnologías a las regiones menos favorecidas.²¹⁰

En lo concerniente al segundo tema, el mismo que fuera expuesto por la UE, los Ministros coincidieron en que el reforzamiento de las instituciones democráticas, el pluralismo y el Estado de Derecho constituyen elementos sustanciales para la preservación de la democracia, el desarrollo social y el progreso económico. En esta tarea de fortalecimiento de la democracia, es vital que el Estado y la Sociedad Civil trabajen de forma conjunta y coordinada. Asimismo, ellos reconocieron la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos, a fin de que su compromiso para el año 2015, de reducir la extrema pobreza a la mitad, sea cumplido.²¹¹

3) Relaciones Ecuador-UE a través de la CAN

Las relaciones entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea se sustenta en cuatro pilares, los mismos que fueron reiterados por los Presidentes andinos en Sucre en 1997 y en Guayaquil en 1998.²¹² (AFESE, 2000:225) Estos pilares son el diálogo político, el acceso al mercado único europeo, el Acuerdo Marco de Cooperación y el Diálogo Especializado en materia de lucha contra la droga.

El diálogo político entre las dos regiones se instituyó oficialmente el 30 de junio de 1996, a través de la Declaración de Roma, por la cual, tanto la CAN como la UE

²¹⁰ Véase los numerales 4 y 5 de la Declaración de Santiago, del 28 de marzo de 2001.

²¹¹ Véase el numeral 6 de la Declaración de Santiago.

²¹² Montaña, César; "Relaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea"; en Revista AFESE No. 35; Ministerio de Relaciones Exteriores, 2000; p225

“deciden dar a sus relaciones mutuas una perspectiva duradera y de largo alcance”²¹³. Ella se sustenta en principios compartidos, propios a una herencia cultural común; en el respeto a los valores democráticos y a las normas del Derecho Internacional, y en sus intereses similares por la integración regional y la lucha contra la droga. Para ello, se acordó la celebración de reuniones periódicas y ad-hoc, cuando las circunstancias así lo requieran o con la finalidad de profundizar sobre algún asunto de interés mutuo, al nivel que corresponda.

Es bajo este instrumento que, durante las distintas Reuniones andino-europeas, la CAN ha propuesto a su contraparte la negociación de un Acuerdo de Asociación, similar al alcanzado con México y a los que se están negociando con Chile y el Mercosur, que tome en cuenta el grado de desarrollo de los países de ambas regiones, las asimetrías existentes y el interés de los países andinos de conservar el sistema de acceso preferencial al mercado europeo, conocido como Sistema Generalizado de Preferencias o SGP, creado como un herramienta de cooperación de los países europeos para con los andinos en su lucha contra el cultivo y tráfico de drogas.²¹⁴ En tal sentido, en el Comunicado de Prensa Conjunto de la Reunión Ministerial entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, celebrada el 28 de marzo de 2001, las partes destacan los esfuerzos desplegados por las Secretarías de ambas regiones en la formulación de los términos de referencia para el “Estudio que permita contar con un diagnóstico sobre el estado actual y las perspectivas de las relaciones económicas y comerciales entre ambas regiones”.²¹⁵ Consecuentemente, es del interés de las naciones andinas que el indicado Estudio se culmine antes de la Cumbre Presidencial entre los Mandatarios europeos y los andinos, a celebrarse en Madrid en el año de 2002.

El segundo pilar de las relaciones CAN-UE está íntimamente ligado al primero, pues el acceso de los países andinos al mercado único europeo, se efectúa bajo la norma del SGP andino. De esta manera, este sistema de preferencias arancelarias adquiere, además de su índole económico-comercial, un carácter político, pues se convierte en una herramienta de cooperación proporcionada por la UE a la sub-región para el

²¹³ Véase **Declaración común sobre el Diálogo Político entre la Unión Europea y la Comunidad Andina**; Roma, junio 30 de 1996 en el siguiente sitio web: www.comunidadandina.org/document/declar/30-6-96.htm

²¹⁴ Montaña, César; Op. cit.; p227

²¹⁵ Véase el numeral 9 del Comunicado de Prensa Conjunto.

combate al narcotráfico. Con ello Europa también se encuentra asumiendo responsabilidades y costos en un área de importancia suprema dentro de su Agenda de Política Exterior, y, especialmente, en lo referente a su Agenda con los países de la Comunidad Andina. Sin embargo, el acceso al mercado único europeo, más allá de cualquier intención subyacente por parte de los europeos, se convierte en un tema prioritario para la CAN y sus relaciones con la UE. En tal sentido, este esquema preferencial requiere de renovaciones periódicas, dado su carácter temporal. En los actuales momentos se está negociando con la UE la prolongación del mismo hasta el año 2004.

Del tercer pilar, referente al Acuerdo de Cooperación europeo-andino suscrito en 1992, es importante exponer las esferas de cooperación a los cuales este instrumento se ciñe:

- económica
- comercial
- industrial
- de inversiones
- financiera
- científica y tecnológica
- normativa
- de desarrollo tecnológico y propiedad intelectual e industrial
- minera
- energética
- de transportes
- de tecnología de la información y de las telecomunicaciones
- turística
- del medio ambiente
- de la diversidad biológica
- de la cooperación al desarrollo
- de los sectores agrarios, forestales y rurales
- de la salud
- del desarrollo social
- de la lucha contra la droga
- de la integración y cooperación regionales

- de la administración pública
- de la información, la comunicación y la cultura
- pesquera
- de la formación

Resulta evidente que el alcance del Acuerdo abarca muchos aspectos que resultan ser de sustancial importancia para la economía y la sociedad ecuatorianas. Sin embargo, vale la pena aclarar que, gracias a la cláusula evolutiva, el precitado instrumento puede ser desarrollado y mejorado por las partes.²¹⁶ De otro lado, estas partes acordaron mantener la existencia de la Comisión Mixta que fuera creada en el Primer Acuerdo firmado por ambas partes en el año de 1983. Esta Comisión tendrá como metas, entre otras, velar por el buen funcionamiento del Acuerdo; coordinar actividades, proyectos y acciones relativos a los objetivos del Acuerdo; formular recomendaciones y buscar los medios apropiados para prevenir las dificultades que podrían presentarse en la aplicación del Acuerdo.²¹⁷ Durante la V Reunión de la Comisión Mixta Andino-Europea, las partes acordaron centrar su enfoque cooperativo en tres áreas fundamentales: el fortalecimiento del mercado común, el desarrollo de la institucionalidad andina y la agenda social.²¹⁸

El cuarto pilar que sostiene la relación andino-europea se relaciona con el combate a la producción y comercialización de la droga, y presenta algunas aristas. En primer lugar, éste se encuentra muy relacionado con el diálogo político y el acceso al mercado europeo, pues en ambos la lucha contra el narcotráfico se constituye en su eje principal, alrededor del cual giran los demás asuntos. Valga la pena resaltar que la Unión Europea, a diferencia de los Estados Unidos, comparte con los países andinos la noción del principio de la corresponsabilidad en esta materia. Bajo este criterio, se sostiene que solamente a través de una acción conjunta de escala global, que incluye programas de desarrollo encaminados hacia la sustitución de los cultivos de drogas, se conseguirá reducir el uso y comercialización de drogas ilegales, el desvío de precursores, el lavado de dinero y demás delitos relacionados.²¹⁹ En este sentido, en 1995 ambas regiones

²¹⁶ Véase el Artículo 39 de la Declaración.

²¹⁷ Véase el Artículo 32 de la Declaración

²¹⁸ Montaña, César; Op. cit., p230

²¹⁹ En lo relacionado con este tema, la primera mención oficial del “principio de la responsabilidad común” aparece en la Declaración de Roma de 1990.

decidieron instaurar un diálogo especial sobre tráfico de drogas al firmar dos convenios bilaterales sobre el control del comercio de productos químicos que pudieran ser desviados para la fabricación de sustancias estupefacientes y sicotrópicas. Así también, para 1998, ambas partes suscribieron un convenio de cooperación y asistencia técnica para la lucha contra el narcotráfico en la región andina, cuya finalidad es el desarrollo de proyectos en tres áreas: armonización legislativa en materia de drogas, la puesta en marcha del acuerdo UE-CAN sobre el control aduanero de los precursores químicos y la lucha contra el lavado de dinero.²²⁰

4) Relaciones bilaterales entre el Ecuador con la UE

A pesar del marcado interés europeo por relacionarse a nivel regional y subregional, dentro de un marco multilateral, con los países latinoamericanos, los países de AL y de la UE también pueden y tienen que construir vínculos independientemente a los que mantiene a través de los mecanismos referidos con anterioridad, ya que existen ciertos intereses específicos para cada país, cuyo tratamiento requiere únicamente de la preocupación de esa nación. Además, el concepto de la Unión Europea es limitado, motivo que avoca a los Estados a proceder de manera unilateral en ciertos asuntos. Esta situación es explicada de forma precisa en el siguiente extracto:

En el marco del segundo y tercer pilar de la UE (política exterior y de seguridad común y cooperación judicial y policial en causas penales), las competencias de las instituciones comunitarias se limitan a la ayuda y apoyo a la cooperación formulada y organizada por los propios Estados miembros en el Consejo Europeo. En este ámbito no se ha producido una transferencia total, ni siquiera parcial, de las competencias de los Estados miembros a las instituciones comunitarias; al contrario, las competencias originales en los ámbitos de la política exterior y de seguridad común y de la cooperación judicial y policial en causas penales siguen estando en manos de los Estados miembros, que se han comprometido a una amplia cooperación y a una actuación común en el marco de la UE, utilizando la estructura institucional de la CE²²¹

En lo que al Ecuador se refiere, lo anterior se refleja en un asunto como el de la migración. Al ser considerado el ingreso de extranjeros al territorio europeo como un tema de seguridad para cada país, es potestad de cada uno de ellos negociar acuerdos

²²⁰ Montaña, C.; Op. cit.; p230

como el suscrito entre la República del Ecuador y el Reino de España para la regulación de los flujos migratorios entre ambas naciones, que estén acordes a sus intereses y prioridades.²²² De otro lado, en cuestiones de cooperación, si bien la Comisión es la gestora e intermediaria principal de los montos que recibe el Ecuador, no hay que olvidar que varios países europeos, miembros de la UE, tienen oficinas gubernamentales de cooperación independientes al esquema europeo, como el caso del Gobierno de Holanda, el de España o el de Luxemburgo.

En este sentido, los últimos años han sido testigos de algunas reuniones entre autoridades europeas y ecuatorianas dentro de los distintos mecanismos que para el efecto existen, en las cuales se trataron temas de diversa naturaleza del interés ecuatoriano y del europeo. A continuación se va a revisar los asuntos discutidos en algunas de los más trascendentales de estos encuentros.

4.1. 1999 ²²³

En enero realizó el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores del Reino Unido y la Mancomunidad Británica, señor Anthony Lloyd, una visita oficial al Ecuador con el fin de impulsar las relaciones políticas, económicas, de inversiones y de cooperación con el Ecuador. Esta autoridad fue recibida por el Presidente de la República y el Presidente del H. Congreso Nacional, y mantuvo reuniones con el Canciller del Ecuador y otros Secretarios de Estado.

En febrero de 1999 visitó el Ecuador la Subsecretaria de Estado para Asuntos Exteriores de Italia, Senadora Patricia Toia, con el propósito de promover las relaciones políticas, económicas, comerciales, de cooperación y de inversión con el país. Durante la visita fue recibida por el señor Presidente de la República y varios de sus Ministros. Así también se reunió con el Canciller del Ecuador con quien suscribió un “Acuerdo para

²²¹ Borschardt, Klaus-Dieter; Op. cit.; p31

²²² Sin embargo, por causas de otra índole, en esta temática España no solo debe velar por su seguridad, sino también por la de los demás, pues al ser miembro del Grupo Schengen, ella es responsable del ingreso de los extranjeros no solo a su territorio, sino al del resto de Estados miembros de la misma comunidad. El Grupo Schengen es un acuerdo firmado entre algunos países de la UE, con el objetivo de suprimir progresivamente los controles en sus fronteras comunes, a fin de que se permita la libre circulación de las personas nativas de estas naciones por los territorios de estos países sin ningún tipo de restricción.

²²³ Véase, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador; **Informe a la Nación 1998-1999**; Tomo I; Quito, p69

promover la cooperación en materia educativa, técnica y científica entre la República del Ecuador y la República Italiana”.

En abril arribó al Ecuador la Reina Sofía de España. La finalidad de su viaje fue realizar una visita privada a varios proyectos de la región Amazónica principalmente, que se llevan a cabo con la asistencia de la cooperación técnica española.

En junio visitó oficialmente el país el Dr. José María Aznar, Jefe del Gobierno español, junto con su esposa y varios de sus Ministros. En el Ecuador mantuvo conversaciones con el señor Presidente de la República, el señor Canciller, los señores Alcaldes de Quito y Guayaquil, y otras autoridades del país. Con motivo de esta visita, el Ecuador y España firmaron algunos acuerdos bilaterales como el Tratado General de Cooperación y Amistad; el Protocolo Adicional que Modifica el Acuerdo de Doble Nacionalidad de 1964; los Memorándum de Entendimiento para la Creación de un Programa de Microcrédito en el Ecuador y para la realización del Programa Integral Araucaria en las Islas Galápagos; el Convenio de Cooperación en Materia de Prevención del Uso y Control de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas y Precursores Químicos; y, la Carta de Intención sobre el Financiamiento del Proyecto para la Mejora del Abastecimiento de Agua Potable de la ciudad de Loja.

En el marco de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno europeos y latinoamericanos de junio, el señor Canciller del Ecuador se entrevistó con la Ministra de Relaciones Exteriores de Finlandia. En esta reunión de trabajo se tocaron temas relativos al proceso de paz Ecuador-Perú y a la situación de la cooperación finlandesa al Ecuador.

En el contexto de esta Cumbre, el Canciller del Ecuador tuvo un encuentro de trabajo con el Ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, con quien suscribió el “Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones”. El precitado instrumento contribuirá al incremento de las inversiones holandesas en el Ecuador.

En julio viajó en visita oficial a Finlandia, el Canciller de la República, Dr. Benjamín Ortiz, con la finalidad de explicar la posición ecuatoriana frente a la europea en lo relativo a la adecuación de las normas de comercialización del banano dentro del

contexto de la OMC. En esa oportunidad se suscribió un Convenio sobre promoción y protección de inversiones con este país.

En julio el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores Alemán, Dr. Ludger Volmer, visitó el Ecuador. En las reuniones mantenidas con esta autoridad se profundizó las iniciativas que en el campo económico, político y cultural se adoptaron durante la Cumbre Presidencial de Río de junio de 1999.

4.2. 2000 ²²⁴

El Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador realizó una visita a España, en donde trató diversos asuntos vitales para el Ecuador como la reactivación del programa financiero; la renegociación de montos no cancelados de la deuda ecuatoriana a España; los planes de privatización en el Ecuador; la cooperación técnica; la Comisión Mixta; la cooperación para la provincia de Sucumbíos; la Ley de Extranjería de España; y, los ecuatorianos en España.

En octubre el Presidente del Ecuador visitó oficialmente la República Federal de Alemania. Durante su estadía en este país, fue recibido por el Jefe de Estado, Dr. Johannes Rau. Entre otras actividades, el Primer Mandatario ecuatoriano visitó la Expo Universal de Hannover, a la vez que mantuvo reuniones con diversas personalidades alemanas. En su entrevista con el Ministro Presidente del Estado Federado de Bavaria recibió el ofrecimiento de cooperación en el ámbito del medio ambiente, la educación, la descentralización y el control de la criminalidad.

En este mes el Presidente ecuatoriano se trasladó también a la República de Italia. El principal tema tratado fue el alivio de la deuda que el Ecuador mantiene con este país. En ese sentido, ha sido del interés ecuatoriano negociar el canje de los montos de deuda por inversión para el desarrollo.

El Delegado Especial del Primer Ministro Británico, Lord Michael Levy, estuvo en el Ecuador entre el 21 y el 27 de noviembre, con la finalidad de sostener una reunión con el Presidente de la República, Dr. Gustavo Noboa, y con el Canciller del Ecuador, Dr.

²²⁴ Véase, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador; **Informe a la Nación 2000**; Quito, p53-75

Heinz Moeller. En ellas se abordaron temas relativos a futuras inversiones inglesas en el país, a ayudas concretas a la lucha contra la droga, al desarrollo fronterizo en la frontera ecuatoriana con el Perú y a la situación del Consejo Británico en el Ecuador. Además se realizaron encuentros con el Ministro de Finanzas y con el Presidente del Comité de Renegociación de la Deuda Externa Ecuatoriana, en donde se trataron temas concernientes a la renegociación y posible canje de la deuda por proyectos de inversión social. De la misma manera, se llevó a cabo una reunión con el Alcalde Encargado y con los empresarios de la ciudad de Guayaquil para posibles inversiones de desarrollo social en esa ciudad.²²⁵

4.3. 2001 ²²⁶

El Subsecretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Británico, Sir John Kerr, visitó el Ecuador en enero. Es necesario resaltar que en este encuentro como en el anterior, los temas de interés común, y que se detallarán a continuación, fueron los derechos humanos, la cooperación, el Plan Colombia, el banano y la concreción de acuerdos en negociación. Respecto al primer tópico, se coincidió en las posiciones mantenidas en los foros internacionales y se le dio este contexto al Plan Colombia.

En lo relativo a la cooperación, el Ecuador dejó en constancia su agradecimiento a la Gran Bretaña por la ayuda recibida. En este sentido, el Delegado Especial del Primer Ministro Británico manifestó que esta ayuda podría ampliarse en los asuntos relacionados con los derechos humanos, el “buen gobierno”, la prevención de conflictos, entre otros.

En torno a las conversaciones sobre el Plan Colombia, el Ecuador, además de enfatizar su posición de combatir al narcotráfico en todas sus manifestaciones, reiteró la necesidad de recibir asistencia para los proyectos de la frontera norte y resaltó la situación de los refugiados colombianos y sus consecuencias para el país.

Finalmente en lo relativo al tema del banano, se recalcó la posición ecuatoriana en torno al tema.

²²⁵ Archivos de la Dirección General de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

²²⁶ Ibid.

Durante este mismo mes, el Ecuador fue visitado por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Italia, Dr. Franco Danielli. En las conversaciones mantenidas con el Canciller del Ecuador, se abordó el tema migratorio, enfatizándose por parte de la autoridad italiana el aprecio que la comunidad ecuatoriana tiene en su país, y que su condición será tomada en cuenta en las cuotas de plazas de trabajo que se ofrecen eventualmente a los extranjeros. Con el antecedente de que la colonia ecuatoriana es la tercera en número en Italia, se acordó sostener consultas permanentes al respecto.²²⁷ De otro lado, el representante italiano apoyó el esfuerzo del Ecuador en su lucha contra la droga, el cual también es del interés italiano y europeo. En este sentido reiteró que este asunto está encaminado al fortalecimiento de la estabilidad regional, motivo por el que ratificó la decisión europea de coadyuvar en esta tarea a través de programas sociales y de cooperación al desarrollo, hecho que fue agradecido por el Canciller a nombre del Ecuador.²²⁸

El mismo mes visitó el país el Ministro del Interior español, Dr. Jaime Mayor Oreja, oportunidad en la cual rubricó, junto al Canciller del Ecuador, Dr. Heinz Moeller, el “Acuerdo entre la República del Ecuador y el Reino de España relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios”, el cual sería firmado el 29 de mayo de 2001 en España.

Hacia marzo, el Presidente del Ecuador, Dr. Gustavo Noboa Bejarano, hizo una visita no oficial a Francia, en la cual tuvo un encuentro informal con el Presidente Jacques Chirac. Su realización sirvió para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.²²⁹ De igual manera, a raíz de una invitación del Embajador ecuatoriano en Italia, el Presidente ecuatoriano se encontró nuevamente con el Viceministro de Relaciones Exteriores de Italia, con la finalidad de tratar importantes aspectos de la cooperación de esta nación para proyectos de desarrollo social.²³⁰

En julio, el Dr. Gustavo Noboa B., visitó oficialmente España. En ella, el Mandatario ecuatoriano trató diversos temas de interés del país como los asuntos migratorios, la cooperación técnica, el intercambio comercial y cultural y el Protocolo Financiero

²²⁷ Archivos de la Dirección General de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

²²⁸ Ibid.

²²⁹ Ibid.

suscrito entre las dos naciones, con distintas autoridades y gente relacionada con los temas enunciados. Además, el Presidente mantuvo encuentros formales con los reyes de España.²³¹

Entre julio y agosto de 2001, el Príncipe de Borbón y Parma de los Países Bajos visitó el Ecuador. Durante sus reuniones con distintas autoridades del Ecuador, se trató diversos aspectos relacionados con la situación política y social del país; el Plan Colombia y sus consecuencias para el Ecuador; la cooperación con asuntos de tipo cultural y social; y la puesta en marcha de programas de cuidado ambiental.²³²

En octubre arribó a Italia el Canciller del Ecuador, Dr. Heinz Moeller. En su visita sostuvo una reunión con el señor Mario Baccini, Subsecretario de Estado para Asuntos Exteriores de ese país. En ella se firmó un convenio bilateral para la promoción y protección recíproca de inversiones, a la vez que se rubricó el acuerdo de canje de deuda externa por desarrollo. Asimismo, se trató el tema de los ecuatorianos inmigrantes en Italia, asunto que incitó a ambas partes a iniciar conversaciones con la finalidad de una futura suscripción de un acuerdo bilateral sobre flujos migratorios mutuamente conveniente, y que incorpore la inserción de los ecuatorianos a la sociedad italiana, la legalización de los irregulares y el establecimiento de flujos migratorios en categorías específicas de ingresos anuales.²³³

A manera de recapitulación, a lo largo de todo este vasto proceso de reuniones oficiales y extraoficiales bilaterales, los principales temas tratados con las autoridades de los países europeos han abarcado asuntos relacionados con el impulso a las relaciones políticas, la estabilidad política y económica, y la situación social en el Ecuador; el respeto a la democracia y derechos humanos; la deuda externa; la promoción y el intercambio comercial; el Plan Colombia y la lucha contra la droga; los problemas migratorios de los ecuatorianos en Europa; la cooperación técnica y para el desarrollo; el cuidado ambiental; y, el intercambio cultural. Estos temas se enmarcan exclusivamente dentro del ámbito de interés del Ecuador y, también, de los distintos países europeos.

²³⁰ Ibid.

²³¹ Archivos de la Dirección General de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

²³² Ibid.

5) El aparato político de procesamiento de los temas con la UE

El aparato estatal interno encargado de procesar el relacionamiento del Ecuador con la UE lo lidera la Cancillería. Cada tema es estudiado y analizado por cada una de las respectivas Direcciones Generales adscritas a una Subsecretaría. De esta forma los temas comerciales y de renegociación de la deuda externa son llevados, a través de la Subsecretaría Económica, por las Direcciones Generales de Negociaciones Económicas, de Promoción Económica y de Integración y Cooperación Regional. Los asuntos pertinentes a la inmigración de ecuatorianos a los distintos países europeos se canalizan por medio de la Dirección General de Ecuatorianos Residentes en el Exterior, dependientes de la Subsecretaría Política. Así también, todo lo relacionado con la cooperación para el desarrollo proveniente de los países europeos o de la Comisión Europea, se gestiona a través del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI), el cual posee autonomía respecto a las Subsecretarías del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. La coordinación de la política ambiental entre el Ministerio del Ambiente y las Embajadas en Europa se los lleva a través de la Dirección General de Medio Ambiente, adscrita a la Subsecretaría de Organismos Internacionales. Finalmente se encuentra la Dirección General de Europa, oficina subordinada a la Subsecretaría Política, que se encarga de la coordinación de todos los temas de vinculación con los países europeos y de la definición de la relación política del Ecuador hacia ellos.

Por otro lado están las Embajadas del Ecuador en los países europeos, que tienen la responsabilidad de ejecutar los lineamientos de la Política Exterior determinados en la Cancillería para esa región. El Ecuador mantiene relaciones con todos los países de la UE, y sus Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares se reparten de la siguiente manera:

- Alemania (Consulados en Bremen, Frankfurt, Munich, Nordheim, Hamburgo y Berlín)
- Austria, concurrente en la República Eslova* y Ucrania*; (Consulado en Viena y Kiev)

²³³ Ministerio de Relaciones Exteriores; Boletín de Prensa Nro. 269; octubre 25 de 2001

- Bélgica, concurrente en Luxemburgo; esta misión diplomática representa al Ecuador ante la Unión Europea de Naciones (Consulado en Bruselas, Lieja y Luxemburgo)
- España (Consulados en Barcelona, Madrid, Bilbao, Málaga, Murcia, Santander, Sevilla, Valencia, Vigo y Zaragoza)
- Federación Rusa*, concurrente ante Belarrús*; (Consulados en Moscú y Vladivost)
- Francia (Consulados en París y Marsella)
- Hungría*, concurrente en Grecia y Rumania*; (Consulados en Budapest y Atenas)
- Inglaterra: concurrente en Irlanda y Portugal; (Consulados en Londres, Dublín, Lisboa y Oporto)
- Italia, concurrente en Turquía*; (Consulados en Asti, Florencia, Génova, Milán, Perugia, Turín, Roma y Estambul)
- Países Bajos (consulados en Amsterdam y La Haya)
- Polonia*, concurrente ante la República Checa*; (Consulado en Praga)
- Santa Sede*, que también representa al Ecuador ante la Orden Soberana y Militar de Malta
- Suecia, concurrente en Dinamarca, Estonia*, Finlandia, Letonia*, Lituania* y Noruega*; (Consulados en Estocolmo, Gotemburgo, Helsinki y Oslo)
- Suiza*, concurrente en Liechtenstein* (Consulados en Berna y Basilea)

La Embajada del Ecuador en Bélgica tiene la labor de llevar adelante la coordinación política con la Cancillería en Ecuador, así como con las otras Embajadas de los países latinoamericanos dentro de los marcos de relacionamiento CAN-UE y Grupo de Río-UE, a fin de definir la postura ecuatoriana ante la Unión. En este sentido, los asuntos políticos, comerciales y de cooperación encauzada a través de la Comisión Europea, son los principales temas tratados por esta Embajada. Las Misiones Diplomáticas asentadas en los demás Estados de este continente cumplen las funciones de representar políticamente al Ecuador y llevar las cuestiones que, dentro de las normativas y la estructura europea, no han sido cedidos al mecanismo institucional de la UE, como las

* Países no miembros de la Unión Europea

concernientes a la justicia, la migración o a las porciones de cooperación internacional que se canalizan directamente desde los gobiernos de cada país hacia el Ecuador.

En términos de los temas ya referidos dentro de la Agenda ecuatoriana, la Misión Diplomática ante Bélgica es la encargada de llevar adelante las negociaciones comerciales con la UE, y su influencia, conjuntamente con la Representación Permanente del Ecuador ante la OMC en Ginebra, Suiza, ha sido fundamental para la consecución de los objetivos ecuatorianos en las negociaciones realizadas, por ejemplo, en torno al tema del banano. En el futuro, esta Misión seguirá teniendo su protagonismo frente a la protección de los intereses comerciales del Ecuador con respecto a los productos que exporta a la UE, y en el seguimiento a eventuales medidas de carácter unilateral que afecten los intereses ecuatorianos dentro del marco normativo de la OMC.

En lo que atañe a las cuestiones migratorias, las Embajadas y Consulados ecuatorianos en España e Italia son protagonistas en primera línea para el tratamiento de estos temas, puesto que estos dos países son los mayores receptores de ecuatorianos inmigrantes.²³⁴ Fue justamente con el Estado español que el Ecuador firmó el Acuerdo de control de los flujos migratorios, en cuya gestión la representación diplomática ecuatoriana acreditada en ese país jugó un papel trascendental en las conversaciones y negociaciones previas a la firma de dicho Acuerdo. Así también, la Embajada del Ecuador en Italia está en proceso de conversaciones con este país a fin de iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Flujos Migratorios que cubra los mismos aspectos que el suscrito con España.²³⁵ En el futuro estas dos misiones serán las responsables de velar porque los derechos de tantos miles de ecuatorianos sean respetados y, en esa medida, su relevancia dentro de la estructura de procesamiento de los asuntos migratorios y de derechos humanos de la Cancillería ecuatoriana, será trascendental.

El tema de cooperación para el desarrollo es tratado por todas la Misiones Diplomáticas en Europa. De esta manera, todas ellas han sido protagonistas directas y permanentes

²³⁴ De acuerdo a las cifras que maneja la Dirección General de Ecuatorianos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, en España están radicados unos 200.000 ecuatorianos, mientras que en Italia la cifra es de 80.000. Hay que reiterar el hecho de que estos números son aproximados, dado el gran contingente de ecuatorianos que han viajado de manera irregular.

²³⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores; Boletín de Prensa No. 269 del 25 de octubre de 2001

para que objetivos como la captación de fondos de la cooperación no reembolsable para el desarrollo proveída por los distintos países europeos, sean alcanzados. Vale la pena mencionar que la deuda financiera que el Ecuador mantiene con los países europeos puede ser transformada en ayuda para el desarrollo, tal como lo rubricaron recientemente los Gobiernos de Ecuador e Italia.²³⁶ En ese sentido, las Embajadas ecuatorianas acreditadas ante los distintos países de la UE son sujetos trascendentales para la obtención de los propósitos descritos.

En definitiva, el aparato diplomático y consular desplegado por el Ecuador en las tierras europeas es fundamental para el tratamiento de los temas de su Agenda y para la consecución de los objetivos de Política Exterior planteados por el Ecuador frente a la UE.

²³⁶ *Ibid.*